

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

FORMULARIO IN-A

31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL EMISOR: Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. (INEPACA)

VALORES QUE HA REGISTRADO: Acciones comunes

NUMERO DE TELEFONO: (593) 52624584

DIRECCION DEL EMISOR: Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador

Nombre de la persona de contacto del Emisor: Augusto Zarate G.

Dirección del correo electrónico de la persona de contacto del Emisor: azarateg10@hotmail.com

Presentamos este informe cumpliendo con el Acuerdo No. 18-00 del 11 de Octubre del 2000 modificado por el Acuerdo No. 8-2018 de 19 de Diciembre de 2018 de la SMV, la información financiera está preparada de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 7-2002 del 14 de octubre de 2002 de la SMV.

I PARTE:

I. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. (INEPACA) fue constituida mediante acto otorgado ante el Notario Público Doctor Cristóbal Salgado el 18 de febrero de 1949 en la ciudad de Quito, de acuerdo con las leyes de la Republica del Ecuador e inició operaciones en abril de 1949. La sociedad es de duración perpetua, pero podrá ser disuelta en cualquier momento, previa aprobación de los accionistas de la sociedad. Las oficinas de INEPACA están ubicadas en Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador, teléfono (593) 52624584, fax (593) 52626162. Apartado 4881 y correo electrónico azarateg10@hotmail.com

INEPACA es una empresa localizada en la Provincia de Manabí, en la ciudad de Manta, tiene como actividad económica principal la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Sus instalaciones están dotadas de toda la maquinaria requerida para el procesamiento de atún y sardina, utilizando como materia prima, pescado entero. Su capacidad de producción diaria es de 80 toneladas de atún y de 25 toneladas de sardina. Tiene tres barcos atuneros "purse seiners" clase 4 que utiliza para la captura de atún en el Océano Pacífico Oriental. Con las capturas de sus propios barcos, más compras de materia prima a terceros, INEPACA se aprovisiona de materia prima para el procesamiento diario de atún enlatado. Para el procesamiento de sardina, la empresa recurre a terceros para aprovisionarse de la materia prima requerida. Los subproductos generados durante el procesamiento del atún hasta llegar a la carne del pescado que posteriormente se enlata, conocidos como "scrap", se entrega a una empresa con la que se tiene un convenio de procesamiento en la misma ciudad, la cual se encarga de transformarlo en aceite y harina de pescado. INEPACA comercializa todos sus productos en Ecuador y otros países de Sur América bajo la marca Van Camp's. En Ecuador, comercializa sus productos a través de Distribuidores que atienden principalmente el Canal Tradicional; es decir, Tiendas y Mayoristas en todo el territorio nacional. También atiende directamente el Canal Moderno, de grandes superficies de Autoservicios.


Apoderado General: Jorge Ivan Garzón Jiménez

1. Eventos Importantes en el Desarrollo de los Negocios de la Compañía

No hay eventos relevantes en el desarrollo de los negocios de la Compañía además de los que se mencionaron anteriormente en la Sección A concerniente a la Historia y Desarrollo del Emisor.

2. Gastos de Capital y Disposición de Activos

El Emisor no ha incurrido en gastos de capital durante el 2023 salvo aquellos destinados a mantener sus instalaciones de producción en buen estado y mantener su flota de barcos en condiciones operativas.

A la fecha el Emisor no ha enajenado ninguno de sus activos fijos importantes.

3. Capitalización y Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2023 (según estados financieros auditados) y al 31 de diciembre de 2022 (según estados financieros auditados), el estado de los pasivos y capitalización de la Compañía era:

PASIVOS

Pasivo Corriente	Dic. 31 de 2022	Dic. 31 de 2023
Acreedores Comerciales	1,134,157.44	3,275,780.92
Obligaciones Laborales	1,415,153.11	1,340,525.88
Dividendos por Pagar	0.00	2,000.00
Obligaciones Fiscales	65,603.39	89,628.90
Obligaciones con el IESS	195,426.66	246,556.68
Seguros por Pagar	41,170.54	54,025.66
Total Pasivo Corriente	2,851,511.14	5,008,518.04
Pasivo no Corriente		
Provisión Jubilación Patronal	7,632,220.69	6,703,131.76
Provisión Desahucio	99,361.01	13,286.28
Total Pasivo no Corriente	7,731,581.70	6,716,418.04
TOTAL PASIVOS	10,583,092.84	11,724,936.08

PATRIMONIO

Capital Social	26,363,000.00	26,363,000.00
Reserva Legal	3,071,823.63	3,392,182.56
Superávit por Revaluación	4,067,860.99	4,067,860.99
Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58
Resultados Acumulados	9,532,374.67	10,415,605.01
Utilidad del Ejercicio	3,203,589.27	2,181,968.11

Total Patrimonio	51,722,057.14	51,904,025.25
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	62,305,149.98	63,628,961.33

4. Compra/Venta de Acciones de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2023, no existen ofertas de compra o de canje por parte de terceros, concernientes a las acciones de la Compañía.

Acciones de Tesorería

Durante el año fiscal terminado en diciembre 31 de 2022, el Emisor no compró ni vendió acciones.

Durante el año fiscal terminado en diciembre 31 de 2023, el Emisor no compró ni vendió acciones.

El Emisor no tiene ofertas de compra o intercambio respecto de acciones de otras compañías.

5. Dividendos – Acciones Comunes

Ano	Frecuencia	Por Acción	Total
2018	Anual	USD\$5,004.98	USD\$5,004,977.98
2019	Anual	USD\$6,870.19	USD\$6,870,187.07
2020	Anual	USD\$3,666.46	USD\$3,666.457.16
2023	Anual	USD\$2,000.00	USD\$2,000.000.00

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2023; la Compañía distribuyó dividendos. Los dividendos fueron pagados una vez al año, usualmente durante la primera mitad del año. Los dividendos son pagados netos de impuestos de dividendos.

6. Política de Dividendos

La distribución de dividendos de las acciones comunes es sujeta a la política de dividendos que sea aprobada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el pacto social.

B. CAPITAL ACCIONARIO

Capital Social Autorizado y Pagado

INEPACA, al 31 de diciembre de 2023, tiene un capital autorizado y pagado de veintiséis millones trescientos sesenta y tres mil veinte dólares (USD\$26,363,000.00) representado por mil (1,000) Acciones Comunes con un valor nominal de veintiséis mil trescientos sesenta y tres Dólares de los Estados Unidos cada una (USD

\$26,363.00), emitidas y en circulación. Las mil (1,000) Acciones Comunes objeto de registro corresponden a la cantidad de acciones del Emisor que han estado emitidas y en circulación por un periodo mayor a un año.

INEPACA no ha readquirido Acciones Comunes y por consiguiente no tiene Acciones Comunes en tesorería. El Emisor no cuenta con Acciones Comunes suscritas y no pagadas.

Durante los últimos cinco (5) años, no se han realizado cambios a la composición accionaria de INEPACA. Adicionalmente, no se han emitido y no existen acciones que no representen el capital del Emisor. A la fecha, no existe un compromiso de aumentar el capital autorizado en el corto plazo.

Por último, no existen valores en circulación consistentes en derechos de suscripción preferentes o valores convertibles y el capital autorizado o el incremento de capital y cuando aplique, la duración de la autorización. No existen categorías de personas que tengan derecho de adquisición preferente para porciones adicionales de capital del Emisor.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL EMISOR

Dentro del Estatuto Social de INEPACA se incluyen las siguientes características:

1. Junta Directiva y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por 6 miembros. Los cargos de los Directores podrán ser ocupados por Accionistas o por personas independientes al Emisor. El plazo estatutario o duración que los Directores ejercerán su cargo es de dos años, con posibilidad de reelección.

El Emisor contará con al menos un Presidente y un Vicepresidente y la Junta Directiva podrá nombrar dignatarios adicionales. Para ser miembro no es necesario ser accionista. Sin embargo, para ser parte del directorio se requieren los mismos requisitos que para ser Director del mismo. Cualquier persona podrá ocupar más de un cargo. Las facultades y funciones de los Directores son las que constan en el Artículo Décimo Terceros del Estatuto Social del Emisor.

2. Aumentos del Capital Social

El Artículo Quinto del Estatuto Social establece que el capital social del Emisor podrá ser aumentado o disminuido mediante el acuerdo de la Junta General de Accionistas y con sujeción a las prescripciones establecidas en la Ley. El Emisor, y las acciones que emita como valores, serán inscritas en una Bolsa de Valores o en un Mercado de Valores organizado en el extranjero.

3. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la suprema autoridad del Emisor y sus decisiones y acuerdos obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se hayan tomado de conformidad con la ley. Al menos una (1) vez al año se realizará una Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor.

Para celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas será necesario que estén presentes o debidamente representados el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor. Por su parte, será necesario que estén presentes o debidamente representados el setenta y cinco por ciento (75%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor para tomar decisiones respecto de: (i) modificar el pacto social (ii) liquidar o disolver el emisor (iii) modificar la naturaleza del negocio y el objeto del emisor (iv) establecimiento de sucursales, (v) Aumento o Disminución del capital (vi) prórroga del contrato social, (vii) Transformación, fusión, escisión, (viii) Cambio de nombre, (ix) cambio de domicilio, (x) convalidación, reactivación y disolución anticipada; (xi) exclusión de miembros.

El Artículo Noveno del Estatuto Social de la Compañía establece que corresponde a la Junta General de Accionistas:

1. Designar y remover a los miembros del Directorio y al Comisario de la Compañía, y señalar sus respectivas remuneraciones.
2. Aprobar cuentas, balances e informes presentados por el Gerente General.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Crear fondos de reserva a más del legal y fijar sus porcentajes.
5. Decidir sobre el aumento de capital, disminución del mismo y prórroga del plazo del contrato social.
6. Acordar la disolución anticipada de la compañía.
7. Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores.
8. Interpretar los estatutos con carácter obligatorio.
9. Aprobar el listado de las acciones de la compañía en una bolsa de valores o mercado de valores organizado en el extranjero y establecer las condiciones relativas a la oferta pública primaria o secundaria de las acciones.

4. Propiedad de Acciones

El Pacto Social no impone limitaciones al derecho de ser propietario de valores del Emisor en función de residencia o nacionalidad. Tampoco se restringe el traspaso de las acciones en el capital del Emisor.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

INEPACA es una empresa ecuatoriana que tiene como actividad principal la captura, procesamiento, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Ofrece productos saludables, de alto contenido nutricional, para ser consumidos por la población en general. Tiene un portafolio de enlatados en varias preparaciones y formatos de tamaños para el mercado local y de exportación. Todas sus presentaciones se comercializan bajo la marca Van Camp's.

El atún procesado diariamente por INEPACA proviene de las capturas de sus tres (3) embarcaciones pesqueras propias y de materia prima comprada a terceros, práctica habitual en esta industria. Los demás insumos requeridos para fabricar sus productos, son adquiridos localmente o importados de países con los cuales Ecuador mantiene algún tratado comercial. Para el procesamiento de atún y sardina INEPACA emplea un promedio de 900 trabajadores y en sus tres embarcaciones otros 64 trabajadores.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM) y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001-14001-45001 y Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP). De esta manera mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. También tiene la certificación BASC que rige sobre los procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional, evitando que sus exportaciones sean contaminadas con alucinógenos u otro tipo de sustancia no permitida.

Considerando la geografía y las diferencias culturales en Ecuador, el Emisor ha optado por contratar la distribución de sus productos con empresas comercializadoras que atienden las diferentes regiones del país con su propia fuerza de ventas. Estas comercializadoras, además de atún y sardina, venden otros productos fabricados por otras empresas. Con esta estrategia la penetración del atún Van Camp's en Ecuador es del 80%.

1. Mercados donde la Compañía Compite

La Compañía está enfocado en atender con atún y sardina enlatada el mercado ecuatoriano, y el mercado colombiano, con la exportación de sardina en conserva. Sin embargo y dependiendo de la coyuntura de suministro de atún en otros países de la región, INEPACA realiza ventas spot cuando ve una oportunidad que puede capitalizar rápidamente. En todos los países comercializa sus productos con la marca Van Camp's que es una marca que tiene más de 70 años de presencia en Ecuador.

En Ecuador el Emisor cuenta con una participación de mercado de 30% en atún enlatado y de 18% en sardina enlatada. Después de la marca Real, Van Camp's es la segunda marca de atún más vendida en Ecuador. Dependiendo de la zona geográfica la marca Van Camp's lidera o es segunda en cada región.

A pesar de llevar tantos años operando en Ecuador, el negocio de sardina enlatada es secundario al del atún. El Emisor ha enfocado sus recursos primordialmente para desarrollar el negocio del atún por encima de la sardina. Es por esto que las cifras de venta de sardina en Ecuador representan una fracción de las ventas de atún. Sin embargo, dado que Colombia no procesa sardina enlatada debido a que carece de la materia prima para hacerlo, INEPACA ha conquistado el mercado de la sardina en Colombia, también bajo la marca Van Camp's. Por muchos años la sardina Van Camp's fue la marca más reconocida y vendida en ese país. Sin embargo, en la última década la preferencia gastronómica de los colombianos ha ido cambiando, consumiendo menos sardina e incrementando el consumo de atún, haciendo que las ventas de este producto tengan una tendencia estable.

2. Principales clientes

Al cierre del año 2023, INEPACA cuenta con cinco clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos del negocio.

3. Litigios legales

A la fecha de este prospecto, el Emisor tiene 47 demandas laborales en las cortes de Ecuador que no representan un impacto potencial significativo a su posición financiera.

El Emisor no ha sufrido sanciones administrativas por parte de la Superintendencia de Sociedades o por alguna entidad que lo regule.

INEPACA tiene vigente el vigésimo octavo contrato colectivo firmado el 25 de abril de 2022 con el Comité de Empresa y el Sindicato de Trabajadores, con una duración de 2 años contados desde el 15 de octubre de 2022, el cual ampara a los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales (255 trabajadores).

4. Restricciones monetarias

Existe legislación, decreto o regulación en el país de origen del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital. Existe el impuesto a la salida de divisas (ISD) que está vigente desde 2007, cuya tasa actual es del 3.50% y que se paga cada vez que se hacen giros desde Ecuador hacia cualquier otro país del mundo. Los montos pagados por concepto de este impuesto son deducibles del impuesto de renta. Por tratarse de un impuesto que ahuyenta la inversión extranjera, se ha dicho que este se debe eliminar, pero esto solo se puede hacer cuando algún otro impuesto sea capaz de recaudar la misma cuantía que el ISD.

E. Estructura Organizativa

El Emisor es una compañía operativa única que no forma parte de un grupo y que no tiene subsidiarias.

F. Propiedades, Planta y Equipos

Los elementos de propiedades, planta y equipo, están valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. A diciembre 31 de 2023, este rubro neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas en Dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos, se conforman de la siguiente manera:

Propiedad, Planta y Equipo

	31 diciembre 2022	31 diciembre 2023
Terrenos	7,885,165.37	7,885,165.37
Edificios y Equipos	2,085,419.26	2,244,246.67
Maquinaria y Equipos	8,290,341.47	8,631,207.94
Barcos y Lanchones	17,589,757.08	17,589,757.08
Montacargas y Elevadores	822,135.20	822,135.20
Vehículos	462,136.67	462,136.67
Muebles, Enseres y Equipos	372,562.07	487,413.00
(-) Depreciación Acumulada	-23,278,029.61	-24,323,307.59
Construcciones en Proceso	123,719.95	1,485,054.02
Total Propiedad, Planta y Equipo	14,353,207.46	15,283,808.36

A diciembre 31 de 2023 el saldo neto de Propiedad, Plata y Equipos alcanzaba la suma de \$15,283,808.36. Este mismo rubro de Propiedad, Planta y Equipos a diciembre de 2022, alcanzaba la suma de \$14,353,207.46.

La Propiedad, Planta y Equipo se presentan al costo de adquisición más las mejoras significativas que son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente al gasto cuando se incurren.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejara el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte del Emisor, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

La vida útil de cada activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de línea recta durante la vida útil estimada, tal como se relaciona a continuación:

Componente	% Anual
Edificios	2.5% y 5%
Maquinaria y Equipos	10%
Barcos y Lanchones	5%
Montacargas y Elevadores	10%
Automóviles y Camiones	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

G. Investigación, Desarrollo, Patentes y Licencias

El Emisor no mantiene inversiones significativas en investigación, desarrollo, patentes o licencias a la fecha. INEPACA tiene una licencia de uso no remunerada de la marca Van Camp's para sus atunes y sardinas enlatadas.

H. Tendencias Macroeconómicas

En la más reciente crisis desencadenada por la pandemia de COVID-19, la economía ecuatoriana se contrajo hasta alcanzar su nivel más bajo en la historia, superando incluso el impacto del periodo de dolarización, con una reducción del 7,8% en 2020. Actualmente, la economía se encuentra en una etapa de desaceleración. Según datos del Banco Central del Ecuador se refleja que el año 2023 cerró con un crecimiento del 1,5%, y se espera un 0,8% en 2024.

En 2023, al abordar los desafíos económicos, el estado de la economía mundial, se resaltó la conexión directa que tiene Ecuador con patrón dólar. La recesión mundial advertida por el Banco Mundial en 2023, presentaba un obstáculo considerable para la recuperación económica que el país necesita. Recordemos que el año pasado proyectábamos un crecimiento del 3,2% para la economía ecuatoriana. La realidad mostró un crecimiento inferior al 2,9%. Esta recesión impactó directamente en nuestro país. Ahora, con un nuevo gobierno, los primeros meses son cruciales para la formulación del plan y presupuesto gubernamental. El tiempo apremia, en efecto el plan y el presupuesto deben estar aprobados en el primer trimestre de este año y el gobierno contará con tres trimestres para ejecutar medidas que definirán el rumbo económico. Esta situación se agrava con la crisis sistémica que enfrenta Ecuador, especialmente, a nivel institucional. Por el comportamiento de algunos actores tenemos como resultados pocas instituciones creíbles y un entorno de corrupción e inestabilidad.

Este escenario, junto con la débil inversión directa registrada en 2023, inferior a los 400 millones de dólares, la crisis de seguridad y la crisis energética, plantea un panorama más complejo para la economía en el 2024. La articulación de las mafias del narcotráfico y el crimen vinculado al poder político generan desconfianza, inseguridad e inhiben la inversión. El Gobierno ha propuesto leyes económicas emergentes. Entre ellas, la de potencialización de empleo, el incremento del impuesto al valor agregado (IVA) y la competitividad energética. Sin embargo, las señales son mixtas, con incentivos aparentemente favorables a grandes sectores, pero una carga pesada para la población. Particularmente, con el impacto directo del IVA en la restricción del consumo y las ventas, limitando el crecimiento. En comparación con el año anterior, enfrentaremos una situación económica más desafiante en 2024.

En realidad, estas leyes no son una salvación, sino más bien como un aprovechamiento de la coyuntura actual. El presidente ha declarado un estado de guerra interna, asociado a la creciente inseguridad nacional y a grupos criminales infiltrados en la política y las instituciones. Sin duda, es un problema grave, pero la respuesta a esta coyuntura debería ser más estructurada. Las medidas actuales responden a la urgencia del momento, pero no abordan la raíz del problema.

Para comprender la situación financiera gubernamental en 2024, es crucial examinar el presupuesto estatal de alrededor de USD 30.000 millones. En 2023, los ingresos efectivos fueron de USD 25,5 mil millones, mientras que los gastos ascendieron a USD 32,6 mil millones, generando un déficit de USD 5,3 mil millones. Sumado a los retrasos de diciembre, unos USD 3.000 millones adicionales, la necesidad de financiamiento para el Gobierno alcanza los USD 8,8 mil millones.

Esto significa que, para operar con el mismo nivel de presupuesto 2023, el Gobierno necesita financiamiento para el 25% de sus gastos. Esto suponiendo que lo demás se mantenga constante, lo cual no es una realidad. En este contexto de urgencia financiera, se plantean estas leyes. El aumento del IVA del 12 al 15% generaría alrededor de USD 1000 millones adicionales, contribuyendo a cubrir una parte del déficit.

La ley de pago anticipado del impuesto a la renta brinda liquidez para los primeros meses, dependiendo de la contribución de las grandes empresas. Por último, la Ley de Competitividad Energética envía una

señal positiva para la inversión en proyectos hidroeléctricos nuevos, permitiendo la participación del sector privado.

Estas medidas buscan garantizar la operatividad del Gobierno este año, abordando la crisis energética y proporcionando liquidez. No obstante, la intervención continua de la Policía y los militares implica gastos considerables. Además, estas acciones responden al problema inmediato de la seguridad, ofreciendo una señal favorable, aunque precedida por el miedo generado por los eventos recientes.

Es un momento delicado, pero, como ciudadanos, debemos entender que la política del terror no resuelve el problema. Simplemente, lo oculta y crea espacio para otros actores. La situación requiere un enfoque más integral y estructurado.

El conflicto interno tiene un impacto externo significativo. Preguntémonos quiénes serán los inversionistas extranjeros dispuestos a aportar al Ecuador este año dadas estas circunstancias. Al generar esta sensación de miedo, estamos limitando la posibilidad de atraer inversión extranjera para impulsar la recuperación económica. Desde una perspectiva de política pública, estamos fuertemente condicionados. Lamentablemente, se vislumbra a 2024 como el tercer año consecutivo sin estimular un proceso significativo de inversión extranjera ni recuperación económica.

En contraste con lo logrado por países como Chile, Uruguay y México después de la pandemia, no hemos alcanzado una reactivación sustancial. Aunque los indicadores del sector externo reflejan un aumento en las exportaciones, la estructura general sigue siendo la misma, sin cambios notables.

Tendencias de la Industria del Atún

El atún enlatado es un producto “*commodity*” con mínima diferenciación y competencia internacional feroz. Una forma de lograr distinguirse de los demás competidores es brindándole al comprador un atributo nuevo, diferenciador, que pueda ser usado por el al momento de comercializarlo. Las empresas están adoptando programas de responsabilidad social que muestren que son respetuosas de los grupos de interés que participan en su negocio, así como del medio ambiente. Por consiguiente, las empresas están buscando la manera de certificar sus operaciones en este sentido para así mostrarle a sus clientes que son empresas socialmente responsables.

Las principales cadenas de supermercados en las economías desarrolladas han venido haciendo y dándole a conocer a sus clientes nuevas políticas de compra de sus productos. En este sentido existe una tendencia de los supermercados en querer vender alimentos de mar (no solamente atún) que tengan algún sello ecológico que les de la tranquilidad de saber que la materia prima del producto que están comercializando (en el caso nuestro de atún) fue capturada siguiendo unos protocolos de conservación del recurso, del medio ambiente y de las personas que trabajaron para producirlo. En este sentido el Ecuador está en proceso de certificación de la pesca sobre plantados ante el *Marine Stewardship Council*, con el objetivo de que sus capturas puedan ser comercializadas utilizando el sello MSC que es hoy el más reconocido mundialmente.

Dado que el atún es un recurso natural, que se captura en las aguas internacionales y que cultivarlo es tarea difícil y compleja, existe una creciente preocupación por la población de atunes en el mundo. Esta

preocupación se ve plasmada en reducciones obligatorias en los días de pesca de las embarcaciones que capturan estos tumbidos. Al pasar de los años las regulaciones orientadas a conservar la especie y evitar que a largo plazo se agote el recurso se han vuelto más exigentes, siendo el programa de vedas obligatorio a todos los países que tienen barcos pesqueros. De tal suerte la industria ha pasado de no tener restricciones de pesca a tener hoy vedas de pesca de 72 días por año.

Por último, dados los bajos márgenes que caracterizan la industria de alimentos, la optimización de los costos de producción es un afán generalizado. El poder atender mercados de exportación requiere que la empresa productora tenga unos niveles de costos de producción tan o más competitivos de los otros fabricantes localizados alrededor del mundo. La empresa que no tenga un control operacional y financiero acorde, tiene sus días contados.

II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

En el año 2023, uno de los aspectos que se destacó y cumplió fue el control de la inflación. Ecuador fue uno de los pocos países en América Latina que mantuvo niveles bajos de inflación. Fue un hecho positivo respaldado en gran medida por la dolarización. No obstante, convendría activar la precaución porque, como advertíamos en el artículo del año anterior, se presentaron dos potenciales preocupaciones. Una de ellas, la energética, que se materializó; pero la otra, que sigue inquietándome es la crisis alimentaria.

Operacionalmente se mantiene el cuidado del personal, con medidas de prevención tanto para el personal operativo, administrativo y gerencial, dichas medidas adoptadas durante la crisis de la pandemia fueron efectivas para crear la cultura del cuidado y autocuidado entre los trabajadores, se han creado nuevos desafíos con respecto al personal humano como la prevención de accidentes, charlas de salud ocupacional y autocuidado.

En la operación de las faenas de pesca se dieron con total normalidad, asimismo se le realizó una remodelación a uno de nuestros barcos.

A. Liquidez

A diciembre 31 de 2023 la compañía tenía en bancos \$3,373,483.99, lo cual representa el 7.12% de los activos corrientes. En cuentas por cobrar tenía \$12,131,046.02, lo cual presenta el 25.60% del activo corriente. La liquidez de la compañía aumentó en 42% al 2023 comparado con la liquidez que mantenía en diciembre 31 de 2022.

Activo Corriente	Dic. 31 de 2022	Dic. 31 de 2023
Efectivo y equivalentes	5,815,506.70	10,065,855.30
Cuentas por Cobrar Comerciales	11,017,738.95	12,131,046.02
Anticipo Proveedores	591,165.99	661,445.94
Otras Cuentas por Cobrar	156,094.22	160,687.05
Inventarios	26,908,320.46	23,457,601.27
Impuestos y Gastos Anticipados	2,170,459.95	913,581.15
Total Activo Corriente	46,659,286.27	47,390,216.73

B. Recursos de Capital

A diciembre 31 de 2023 el patrimonio total de la compañía ascendía a \$51,904,025.25. De este total, el capital suscrito y pagado ascendía a \$26,363,000.00 que representa el 50.79% del patrimonio total.

Patrimonio	Dic. 31 de 2022	Dic. 31 de 2023
Capital Social	26,363,000.00	26,363,000.00
Reserva Legal	3,071,823.63	3,392,182.56
Superávit por Revaluación	4,067,860.99	4,067,860.99
Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58
Resultados Acumulados	9,532,374.67	10,415,605.01
Utilidad del Ejercicio	3,203,589.27	2,181,968.11
Total Patrimonio	51,722,057.14	51,904,025.25

C. Resultados de las Operaciones

A diciembre 31 de 2023 la compañía presentó una utilidad neta de \$2,181,968.11. Esta cifra de utilidad fue menor de la presentada en diciembre 31 de 2022.

INGRESOS	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos Ordinarios		
Ventas Mercado Nacional	51,887,539.17	50,360,331.40
Ventas Exportación	8,873,080.59	6,457,572.50
Operación Buques	3,016,099.12	132,019.48
Total Ingresos Ordinarios	63,776,718.88	56,949,923.38
Costo de Ventas y Producción	(\$49,955,010.92)	(\$45,855,808.01)
Ganancia Bruta	\$13,821,707.96	\$11,094,115.37
Otros Ingresos		
Intereses Recibidos	\$69,828.10	\$696,392.56
Otros Ingresos	\$147,559.84	\$134,148.89
Total Otros Ingresos	\$217,387.94	\$830,541.45

GASTOS

Gastos de Venta	(\$3,003,988.93)	(\$2,823,763.47)
Gasto de Administración	(\$2,538,551.42)	(\$2,684,212.10)
Gastos de Flota	(\$1,556,998.48)	(\$1,550,481.14)
Gastos Financieros	(\$138,318.70)	(\$66,744.88)
Provisión Cuentas Incobrables	(\$108,000.00)	(\$126,000.00)
Otros Gastos	(\$1,456,779.32)	(\$1,103,912.35)

Resultado Antes de Participación

Trabajadores e Impuesto de Renta	\$5,236,459.05	\$3,569,542.88
15% Participación Trabajadores	(\$785,468.86)	(\$535,431.43)
Impuesto de Renta	(\$1,247,400.92)	(\$852,143.34)
Utilidad del Ejercicio	\$3,203,589.27	\$2,181,968.11

D. Análisis de Perspectivas

El 2024 se presenta como un año complejo en materia económica. El crecimiento proyectado es de apenas 0,8 %, según las estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE). En el contexto internacional, se espera un menor crecimiento de la economía china, uno de los principales compradores de los productos ecuatorianos. Asimismo, se prevé que el precio del barril de petróleo sea algo inferior al actual, lo cual puede representar menos ingresos para el país. Pese a los inconvenientes, los empresarios consideran que el año si bien trae retos, también presenta oportunidades para invertir y seguir creciendo.

Además, en medio del contexto nacional, han asegurado dirigentes gremiales, es buen momento para hacer énfasis en los valores éticos y democráticos para sacar al país de los problemas de diferente índole que atraviesa.

Si hay una respuesta contundente contra la inseguridad, varios sectores productivos se reactivarán. Según datos del Banco Central del Ecuador, se espera un crecimiento de menos del 1%, lo que se traduce en menos generación de empleo, menor pago de impuestos y menor circulante dentro del país. Con un déficit presupuestario de casi 6.000 millones de dólares y el riesgo país que bordea los 2.000 puntos, es una de las crisis más complejas que afronta el gobierno de Daniel Noboa.

Para el sector industrial, el 2024 se presenta como un año complejo en el que el debate del tema de seguridad será importante en medio de los problemas que agobian al país. Lo más importante es el compromiso cívico, esto quiere decir que como representantes gremiales, actores de la sociedad civil, del sector productivo, en el caso de la CIP, a 62 sectores productivos, representan al 30 % del Producto

Interno Bruto (PIB) no petrolero, y esto quiere decir que tienen una influencia importante en las decisiones económicas que se tomen.

Con la aprobación de una nueva ley que aumenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12 % al 15 %. Este cambio, anunciado por el presidente Daniel Noboa, entrará en vigencia el 1 de abril de 2024, teniendo un impacto tanto en la vida social como económica del país.

El objetivo principal de este aumento del IVA es abordar los desafíos económicos que enfrenta Ecuador, Esto, luego de que, en la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica planteara un alza del IVA del 12% al 13% de forma permanente, y dos más de forma temporal (15%) según las necesidades económicas del país y con un informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Una de las implicaciones más importantes de este cambio es su impacto en los productos y servicios que estarán sujetos al impuesto. Según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), tiene categorizado 359 productos y servicios en una lista denominada Índice de Precios al Consumidor hay 208 productos y servicios, como electrodomésticos, artículos de limpieza, servicios de telecomunicaciones y combustibles, estarán afectados por este nuevo porcentaje de impuesto.

Sin embargo, hay 151 bienes y servicios exentos de pagar IVA, incluyendo alimentos básicos, medicinas, educación, salud y transporte. El presidente Noboa ha expresado su compromiso de evaluar la posibilidad de reducir el impuesto en función del crecimiento económico y la generación de empleo en el país.

El aumento del IVA en Ecuador representa un cambio significativo en el panorama económico y fiscal del país. Si bien busca abordar los desafíos económicos y sociales, es crucial implementar políticas complementarias que minimicen sus posibles efectos adversos en la población más vulnerable y fomenten un crecimiento económico inclusivo y sostenible. La evaluación constante de esta medida será fundamental para garantizar su efectividad y equidad a largo plazo.

Esperamos un 5% de aumento en niveles de venta en comparación al registrado en el 2023, pese al conflicto armado interno declarado en enero 2024, se seguirá implementando el sistema eficiente de información que utiliza la compañía para monitorear las ventas en Ecuador. El correcto manejo de la información semanal de ventas nos permitirá implementar estrategias comerciales y de mercadeo que nos ayuden a mantener los volúmenes de venta en todas las regiones.

III. Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

La Junta Directiva del Emisor está compuesta actualmente por 6 miembros, sesiona en la ciudad de Quito y se reúne una vez al año.

Los Directores del Emisor son:

Nohely Dayana Macías Mera: **Gerente Flota Pesquera**

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Fecha de Nacimiento: 29 de Agosto de 1993.

Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Correo electrónico: noh_ely20@hotmail.com

Teléfono móvil: +593 995666053

Abogada de los Juzgados y Tribunales del Ecuador, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí "ULEAM", con Diplomado en Litigación Oral, y maestrante previo al título de Magister en Derecho Penal de la Universidad Espíritu Santo. Con 5 años de experiencia en el ámbito jurídico, inició su carrera profesional como asistente legal del Estudio Jurídico "Villacreses Guillem", fue abogada de la "Fundación Richard Briones", y fue parte del Estudio Jurídico "Legalexa & Asociados".

Carlos E. Zarate: **Director**

Nacionalidad: Colombiano

Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1941

Teléfono móvil: +575 6778903

Ingeniero Mecánico e Industrial egresado de la Universidad de Washington, Seattle. Ha trabajado en empresas multinacionales como Ralston Purina en Brasil, Colombia y Ecuador y para Boeing en Seattle.

Jorge Iván Garzón Jiménez: **Gerente de Planta**

Nacionalidad: Colombiano.

Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Fecha de Nacimiento: 9 de Julio de 1967

Correo electrónico: jgarzon@inepaca.net

Teléfono móvil: +593 987218132

Microbiólogo de la Universidad de Los Andes (Bogotá-Colombia), Especialista en Gestión Gerencial, Gerencia de Marketing, Gerencia Financiera, Instructor Mantenimiento Productivo Total (TPM) del

Instituto Japonés de Mantenimiento de Plantas (*JIPM*), MBA con énfasis en Gerencia y Desarrollo Organizacional, Instituto Tecnológico de Monterrey.

Arturo Francisco Garcia Zambrano: Vicepresidente

Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento: 17 de Noviembre de 1959
Domicilio comercial: Ave. 4 de Noviembre, Manta-Manabi-Ecuador
Correo electrónico: fgarcia@inepaca.net
Teléfono : 593 522620304

Inició su trayectoria empresarial en la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA" desde el año 1978, realizó sus actividades como Jefe de Planta de Producción de harina de pescado por el lapso de 4 años, posteriormente después de regresar de San Diego California en el año 1988 ocupó el cargo de Gerente de la Flota pesquera y Apoderado de INEPACA por el lapso de 30 años. Actualmente es Vicepresidente y Apoderado de INEPACA.

Edgar Napoleón Neira Orellana: Director

Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1968
Domicilio comercial: Av. Amazonas 40-80 y NN. UU Edif. Puerta del Sol, piso 4 Quito Ecuador
Correo electrónico: eneira@gvn.com.ec
Teléfono: +593 22261767

Abogado y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica de Quito Ecuador y, tiene título de abogado acreditado en la República del Perú; adicionalmente es Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad San Francisco de Quito. Tiene especialidad en litigios administrativos y tributarios, así como en arbitrajes.

Carmen del Rocío García Mero: Directora

Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1964.

Correo electrónico: cgarcia@inepaca.net
Domicilio comercial: Ciudadela Monterrey, Montecristi, Ecuador
Teléfono móvil: +593 989982184.

Contadora y auditora, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Como experiencia profesional ha trabajado como asistente contable y de Gerencia en empresas comerciales e industriales de la ciudad de Manta-Ecuador.

B. Empleados

El Emisor cuenta con la colaboración de 900 empleados de los cuales en planta de producción trabajan 766, en la operación de la flota 64 y en el área administrativa 70.

C. Asesores Legales

El Emisor ha designado como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma Quijano & Asociados. La persona de contacto principal es el Lic. Oliver Muñoz Esquivel y su correo electrónico es quijano@quijano.com.

La firma Quijano & Asociados está ubicada en Edificio Bloc Office Hub, Piso 5, Santa Maria Business District, Panamá, República de Panamá. Teléfono +507 269-2641.

Asesores Legales Externos:

El Emisor ha designado para sus asuntos laborales a la firma Robalino Abogados Ecuador. La persona de contacto es el Ab. María Gabriela Cando Ortega y su correo es mcando@robalinolaw.com

La firma Robalino Abogados Ecuador está ubicada en la ciudad de Quito, Edificio Mirage, Avenida 12 de Octubre N26-48 esq. Lincoln, Piso 16. Teléfono +593 23810950.

El Emisor ha designado para sus asuntos tributarios y societarios al Estudio Jurídico Terán & Terán. La persona de contacto es Barbara Terán y su correo barbara.teran@teran.teran.com.

El Estudio Jurídico Terán & Terán está ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre y Salazar. Teléfono +593 22986500.

Asesor Legal Interno:

El Emisor no mantiene asesores legales internos.

A. Auditores

Auditor Interno:

El emisor no mantiene auditores internos.

Auditor Externo:

El auditor externo del Emisor es la firma de auditores de Outcontrol Cia. Ltda. con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. Su dirección es La Pinta E5-38 entre Rábida y Juan Leon Mera. La persona de contacto es el Lic. Juan Diego Cevallos. Teléfonos: +593 2220022, +593 99041322; correo electrónico: juandcevallos@confeauditoresecuador.com; Apartado Postal: 170524.

B. Designación por Acuerdo o Entendimientos

A la fecha, ningún director, dignatario, ejecutivo, empleado, asesor del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

C. Compensación

Para el año 2023 el Emisor pagó en concepto de salarios y beneficios a los empleados las sumas de \$6,907,098.64 y \$2,926,551,65 respectivamente.

D. Propiedad Accionaria

El 99.9% de las Acciones Comunes del Emisor son de propiedad de Estrella Blanca de Panamá, S.A.

El 0.1% de las Acciones Comunes del Emisor son propiedad de Compañía Productora de Alimentos Ecuatorianos Copralesa.

Grupo de Accionistas	Cantidad de Acciones Emitidas y en Circulación	% del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Cantidad de Accionistas	% de total de accionistas
Directores, Dignatarios y Ejecutivos Claves	0	0%	0	0
Otros accionistas	1,000	100%	2	100%
Total	1,000	100%	2	100%

E. Gobierno Corporativo

El Emisor no ha adoptado a lo interno de la organización reglas ni procedimientos de buen gobierno corporativo.

IV. Accionistas

A. A 31 de diciembre de 2023, no hay personas que ejerzan control sobre el emisor, con relación al total de las acciones.

B. Al 31 de diciembre de 2023, la propiedad beneficiaria de las acciones comunes de la compañía es la siguiente:

GRUPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	% DEL NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS
201-1000	999	99.9%	1	50%
1-200	1	0.10%	1	50%

Cada acción común de la Compañía tiene los mismos derechos y privilegios. Cada acción común tiene derecho a voto en las reuniones de accionistas.

Los tenedores de acciones de la Compañía son personas jurídicas, y ninguna de ella es o representa un Gobierno Extranjero.

C. La Compañía no refleja cambios importantes en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos cinco (5) años. Al 31 de diciembre de 2023, no hay acuerdo que pudiera resultar en un cambio en la participación accionaria de la Compañía.

D. Cada acción común de la Compañía tiene los mismos derechos y privilegios. Cada acción común tiene derecho a voto en las reuniones de accionistas.

E. El emisor es propiedad de otra persona jurídica. No es propiedad de un gobierno extranjero.

F. A la fecha no hay ningún acuerdo que implique un cambio de control. No hay ningún arreglo que pueda causar un cambio de control accionario al solicitante.

V. Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

Los empleados, dignatarios, ejecutivos, administradores no tienen relación con la sociedad controladora.

Durante el 2020, 2021, 2022 y en lo corrido del 2023, el Emisor no realizó negocios o negociaciones con sociedades o empresas que tengan algún vínculo con el Emisor.

Las personas que brindan servicios relacionados con el proceso de registro de valores no son partes relacionadas del Emisor.

Los expertos y asesores que prestan sus servicios al Emisor con respecto de la solicitud de registro de valores objeto de la oferta pública, no son ni socios, ni accionistas, ni dignatarios del Emisor.

II Parte:

Resumen Financiero

A. Presentación aplicable a los emisores del sector no bancario

A. PRESENTACIÓN APLICABLE A EMISORES DEL SECTOR NO FINANCIERO				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2023	Comparación a periodo anterior 2022	Comparación a periodo anterior 2021	Comparación a periodo anterior 2020
Ventas o Ingresos Totales*	56,949,923.38	63,776,718.88	58,325,964.60	70,696,640.18
Margen Operativo*	11,094,115.37	13,821,707.96	12,700,403.85	16,474,838.56
Gastos Generales y Administrativos*	7,766,935.84	7,822,018.77	8,554,153.10	8,880,649.78
Acciones emitidas y en circulación*	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Utilidad o Pérdida por Acción*	2,181.97	3,203.59	1,668.22	4,901.71
Depreciación y Amortización*	1,045,277.98	988,027.66	885,926.82	905,431.06
Utilidad Operativa*	3,327,179.53	5,999,689.19	4,146,250.75	7,594,188.78
Gastos Financieros*	41,921.30	58,445.69	28,993.72	25,972.16
Utilidad o Pérdida del Periodo*	2,181,968.11	3,203,589.27	1,668,215.45	4,901,712.00

(*) Campo obligatorio

BALANCE GENERAL	Año que reporta	Comparación a periodo anterior (1 año)	Comparación a periodo anterior (2 años)	Comparación a periodo anterior (3 años)
Activo Circulante*	47,390,216.73	46,659,286.27	46,333,631.46	45,574,060.12
Activos Totales*	63,628,961.33	62,305,149.98	60,880,186.34	60,378,163.79
Pasivo Circulante*	5,008,518.04	2,851,511.14	3,648,849.50	3,530,251.67

Deuda a Largo Plazo*	-	-	15,541.64	15,541.64
Obligaciones en valores*	7,980,394.85	9,122,187.33	9,771,597.89	11,950,605.10
Deuda Total*	3,744,541.23	1,460,905.51	2,590,120.58	1,577,306.27
Pasivos Totales*	11,724,936.08	10,583,092.84	12,361,718.47	13,527,911.37
Acciones Preferidas*	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Capital Pagado*	26,363,000.00	26,363,000.00	26,363,000.00	26,363,000.00
Utilidades Retenidas*	12,597,573.12	12,735,963.94	9,699,196.22	8,521,151.92
Patrimonio Total*	51,904,025.25	51,722,057.14	48,518,467.87	46,850,252.42
Precio por Acción*	51,904.03	51,722.06	48,518.47	46,850.25
Dividendo*	2,000,000.00	-	-	3,666,457.16

(*) Campo obligatorio

RAZONES FINANCIERAS:	Año que reporta	Comparación a periodo anterior (1 año)	Comparación a periodo anterior (2 años)	Comparación a periodo anterior (3 años)
Total de Activos / Total de Pasivos	5.43	5.89	4.92	4.46
Total de Pasivos / Total de Activos	0.18	0.17	0.20	0.22
Dividendo / Acción Común	2,181.97	3,203.59	1,668.22	4,901.71
Pasivos Totales / Patrimonio	0.23	0.20	0.25	0.29
Deuda Total / Patrimonio	0.07	0.03	0.05	0.03
Capital de Trabajo= Activo Circulante - Pasivo Circulante	42,381,698.69	43,807,775.13	42,684,781.96	42,043,808.45
Razón Corriente = Activo Circulante / Pasivos Circulante	9.46	16.36	12.70	12.91
Utilidad Operativa / Gastos financieros	79.37	102.65	143.01	292.40
Utilidad Neta / Activos Totales	0.03	0.05	0.03	0.08
Utilidad Neta / Capital	0.08	0.12	0.06	0.19
Utilidad o Pérdida del Período / Patrimonio Total	0.04	0.06	0.03	0.10

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Informe de los Auditores Independientes

Al y por el año terminado al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	9

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Ecuador, hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Otra información

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de Gerencia por lo que se espera dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta, de identificarse un error material de esta información tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Junta de Accionistas y a la Administración de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**.

4. *Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

5. *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de

negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, entre otras cuestiones, el alcance, momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6. Informe de cumplimiento tributario

Nuestro informe adicional sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC1500003218 del Servicio de Rentas Internas, de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se emite por separado.



OUTCONTROL CIA. LTDA
Auditores Independientes
R.N.A.E. 829

Manta, Ecuador
25 de Marzo de 2024

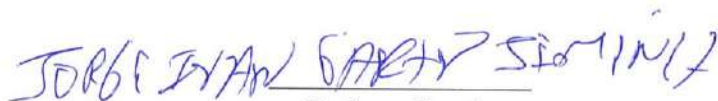


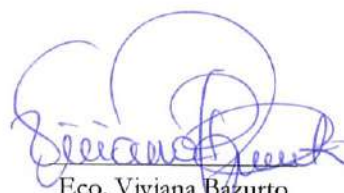
Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO CEVALLOS
BUSTAMANTE

Juan Diego Cevallos B.
Mat. No. 31445
Representante Legal

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 10,065,855	5,815,507
Cuentas por cobrar	6	12,273,984	11,173,833
Pagos anticipados	7	1,592,777	2,761,626
Inventarios	8	23,457,601	26,908,320
Total activos corrientes		<u>47,390,217</u>	<u>46,659,286</u>
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar largo plazo	9	954,936	1,292,656
Propiedad, planta, vehículos y equipos	10	15,283,808	14,353,207
Total activos no corrientes		<u>16,238,745</u>	<u>15,645,864</u>
Total activos	US\$	<u>63,628,961</u>	<u>62,305,150</u>
<u>Pasivos</u>			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	11	US\$ 3,744,541	1,460,906
Pasivos acumulados	15	1,263,977	1,390,606
Total pasivos corrientes		<u>5,008,518</u>	<u>2,851,511</u>
Pasivos no corrientes			
Obligaciones patronales	16	6,716,418	7,731,582
Total pasivos no corrientes		<u>6,716,418</u>	<u>7,731,582</u>
Total pasivos	US\$	<u>11,724,936</u>	<u>10,583,093</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital social	17	US\$ 26,363,000	26,363,000
Reserva legal	17	3,392,183	3,071,824
Resultados adopción por primera vez de las NIIF	17	5,483,409	5,483,409
Superávit por revaluación de activos fijos	17	4,067,861	4,067,861
Resultados acumulados	17	10,415,605	9,532,375
Resultados del ejercicio		2,181,968	3,203,589
Total patrimonio de los accionistas	US\$	<u>51,904,025</u>	<u>51,722,057</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	US\$	<u>63,628,961</u>	<u>62,305,150</u>


Dr. Jorge Garzón
Representante Legal


Eco. Viviana Bazurto
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

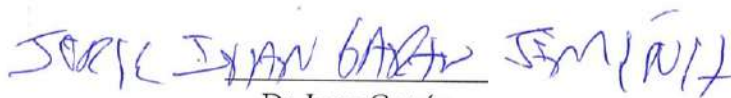
INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estados de Resultados Integrales

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<i>Notas</i>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos operativos			
Ventas	18	US\$ 56,817,904	60,760,620
Operación Buques	18	132,019	3,016,099
Ingresos operativos		56,949,923	63,776,719
Costos y gastos de operación			
Costos de venta		45,855,808	49,955,011
Costos y gastos de operación		45,855,808	49,955,011
Utilidad bruta		11,094,115	13,821,708
Gastos administrativos y ventas		6,216,455	6,265,020
Gasto de flota		1,550,481	1,556,998
Utilidad en operación		3,327,180	5,999,689
Otros ingresos / (gastos)			
Otros gastos		588,178	980,618
Otros ingresos		(830,541)	(217,388)
Total otros (ingresos) / gastos, neto		(242,363)	763,230
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		3,569,543	5,236,459
Participación trabajadores (i)	15	535,431	785,469
Impuesto a la renta	13	852,143	1,247,401
Resultado integral del ejercicio		US\$ 2,181,968	3,203,589


 Dr. Jorge Garzón
 Representante Legal


 Eco. Viviana Bazurto
 Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Resultados adoptión de las NIIF	Superávit por revaluación	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	26,363,000	2,905,002	5,483,409	4,067,861	8,030,981	1,668,215	48,518,468
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	1,668,215	(1,668,215)	-
Apropiación Reserva Legal	-	166,822	-	-	(166,822)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	3,203,589	3,203,589
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	26,363,000	3,071,824	5,483,409	4,067,861	9,532,375	3,203,589	51,722,057
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	3,203,589	(3,203,589)	-
Apropiación Reserva Legal	-	320,359	-	-	(320,359)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(2,000,000)	-	(2,000,000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	2,181,968	2,181,968
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	26,363,000	3,392,183	5,483,409	4,067,861	10,415,605	2,181,968	51,904,025

TORAL IVAN DAZA JIMÉNEZ

Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Guiana Bazarro

Eco. Viviana Bazarro
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

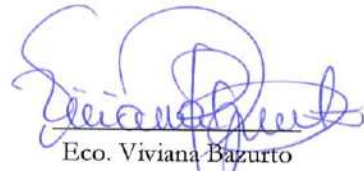
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	56,892,034	64,045,139
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(50,027,141)	(59,614,904)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	<u>6,864,893</u>	<u>4,430,236</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(614,545)	(2,014,001)
Venta de activos fijos	-	8,261
Bajas de activos fijos	-	58,750
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(614,545)</u>	<u>(1,946,990)</u>
Flujo de efectivo por fuentes de financiamiento		
Pago dividendos accionistas	(2,000,000)	-
Efectivo neto utilizado en las fuentes de financiamiento	<u>(2,000,000)</u>	<u>-</u>
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4,250,349	2,483,246
Efectivo y equivalentes al inicio del año	5,815,507	3,332,261
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>10,065,855</u>	<u>5,815,507</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	3,569,543	5,236,459
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo	1,045,278	986,669
Provisión incobrables	126,000	108,000
Impuesto a la renta	852,143	1,247,401
15% participación trabajadores	535,431	785,469
Utilidad en venta de activo fijo	-	8,261
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(1,226,150)	30,522
Pagos anticipados	316,706	702,760
Inventarios	3,450,719	1,316,310
Otros activos	(1,361,334)	-
Cuentas por cobrar no corrientes	337,720	20,511
Cuentas por pagar	1,429,492	(3,776,235)
Pasivos acumulados	(1,197,492)	(1,254,603)
Obligaciones patronales	(1,015,164)	(965,746)
Otras cuentas por pagar	2,000	(15,542)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	<u>6,864,893</u>	<u>4,430,236</u>

JORGE IVAN GARZÓN SIMÓN

Dr. Jorge Garzón

Representante Legal



Eco. Viviana Bazurto

Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Externos Independientes 1

Nota 1 – Información general y operaciones 9

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables 9

Nota 3 – Administración de riesgos 19

Nota 4 – Instrumentos financieros por categoría 21

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo 22

Nota 6 – Cuentas por cobrar 22

Nota 7 – Pagos anticipados 23

Nota 8 – Inventarios 23

Nota 9 – Cuentas por cobrar largo plazo 24

Nota 10 – Propiedad, planta, vehículos, y equipos 24

Nota 11– Cuentas por pagar 27

Nota 12– Saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas 27

Nota 13 – Impuesto a las renta corriente y diferido 27

Nota 14 – Reformas tributarias 29

Nota 15 – Pasivos acumulados 38

Nota 16 – Obligaciones patronales largo plazo 38

Nota 17 – Patrimonio de la compañía 40

Nota 18 – Ingresos operativos 40

Nota 19 – Eventos subsecuentes 41

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 – Información general y operaciones

1.1. Información general

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Manta – Provincia de Manabí; fue constituida el 18 de febrero de 1949, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 25 de abril de 1949.

La actividad principal de la compañía es la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la ciudad de Manta, Parroquia Tarquí, en la que se procesa enlatados de atún y sardina de la marca denominada Van Camp's.

La compañía realiza ventas locales y ventas por exportación a vario países.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001 y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para la prevención de problemas de tipo sanitario. De esta manera, mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. La planta procesadora de Atún Van Camp's obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 y de análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para su sistema de calidad en el proceso de atún y sardina.

La certificación BASC, fue alcanzada mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional.

El HACCP es una certificación de las normas internacionales, que asegura la calidad de los productos y tiene como fin certificar que los productos cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el producto provenga de una fabricación en la cual se controla la calidad.
- Que la empresa se someta a auditorías de seguimiento por parte de Instituto Nacional de Pesca, que es un examen sistemático independiente para determinar si las actividades y resultados relacionados con la calidad, cumplen con todos sus requerimientos.

Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento de lo establecido en Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 del 4 de abril de 2011, la que requiere la presentación de estados financieros separados a los accionistas y organismos de control. Los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias se presentan por separado.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado separado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo constituyen saldos en caja, bancos, e inversiones a la vista que se registran a su costo el cual no difiere de su valor de realización. Este efectivo mantenido en bancos está sujeto a un riesgo no significativo de cambios en su valor, por lo que la compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados con diferentes categorías .

2.4 Activos financieros

2.4.1 Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI, y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

2.4.2 Reconocimiento inicial y medición

Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Medición

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas por cobrar comerciales en la fecha en que se originan, todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero son inicialmente reconocidos a su valor razonable más cualquier costo de transacción atribuible a su adquisición o emisión (para un ítem que no se mide al valor razonable con cambios en resultados). Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo es inicialmente medida al precio de la transacción.

Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Clasificación y Medición Posterior

Posterior a su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: i) costo amortizado; ii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de deuda; iii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de patrimonio; o, iv) valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros; en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

Activos Financieros: Evaluación del Modelo de Negocio

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio y se proporciona información a la Gerencia. La evaluación incluye principalmente los siguientes aspectos:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Esto incluye evaluar si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados; o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el desempeño del portafolio y se informa a la Administración de la Compañía;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se administran esos riesgos;
- cómo se compensa a los gerentes del negocio, por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados.

Activos Financieros: Evaluación de si los Flujos de Efectivo Contractuales son Únicamente Pagos de Principal e Intereses

Para propósitos de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El "interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto del principal pendiente de pago durante un período de tiempo particular; y, por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos); así como, un margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- características de prepago y extensión; y,
- términos que limitan la reclamación de la Compañía de los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de pago de principal e intereses únicamente, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes impagos de capital e intereses pendientes de pago, lo que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.

Activos Financieros: Medición Posterior y Ganancias y Pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: estos activos se miden posteriormente a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado: estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro.

Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos Financieros: Clasificación, Medición Posterior y Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Baja

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o éstas han expirado.

Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando La Compañía tenga, en el

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

2.5 Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios de vehículos y trabajos en proceso se determina por el método de costo específico, mientras que el costo del inventario de repuestos y accesorios se determina por el método del costo promedio ponderado. El costo de los inventarios de vehículos, repuestos y accesorios incluye los desembolsos en la adquisición de los mismos y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condiciones actuales.

El costo del inventario de trabajos en proceso incluye el costo de los repuestos, mano de obra y servicios incurridos en la reparación de vehículos a la fecha del estado separado de situación financiera.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos y gastos estimados para completar la venta.

2.6 Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Compañía.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de estos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo. La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

2.7 Otros activos

Los otros activos corresponden a los activos intangibles amortizable e impuestos diferidos generados por la exigibilidad de la normativa tributaria.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.8 Propiedad, planta, y equipo

2.8.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo, excepto por los terrenos y edificios, se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados, los costos por préstamos son capitalizados como parte del costo del activo conforme a la política contable de la Compañía.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado cada 3 años, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación bajo el método de tasación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revaluación de propiedad planta y equipo relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

La depreciación acumulada a la fecha de revaluación se elimina contra el importe en libros del activo y ese importe neto se incorpora como el importe revaluado del activo.

Un componente de planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en resultados cuando se da de baja el activo, se reconocerá una baja de activos fijos en el momento de su disposición, o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando se efectúa una reparación mayor, su costo se reconoce como un reemplazo del importe en libros en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en resultados a medida en que se incurren.

Los desembolsos que reúnan una o varias de las siguientes características representan adaptaciones o mejoras y por lo que deben reconocerse como un mayor valor del activo: remodelaciones, mejoras que tienen como finalidad remodelar un espacio dentro de los hoteles y que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, porque aumenta su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir costos de operación futuros.

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes en resultados. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

2.8.2 Depreciación

La depreciación es determinada aplicando el método lineal sobre el costo de los activos sin su valor residual

La depreciación de cada periodo se registra con cargo al resultado de cada periodo y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes. A continuación se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación para cada categoría de la propiedad, naves, mobiliario y equipos.

Activo	Vida Útil
Edificios	25 años
Instalaciones y mejoras	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

2.8.3 Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de la propiedad, planta, y equipos retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

2.8.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La vida útil estimada y método de amortización son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

El valor neto contable de los intangibles de vida útil finita es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en forma similar a como se hace con la propiedad planta y equipo.

2.9 Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero, la actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

2.10 Obligaciones por beneficios corto o largo plazo

2.10.1 Beneficios por Terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleado decidido a terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por los eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en las leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

2.10.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce el pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a las establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- **La participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ecuatoriana vigente, se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

- **Décimo tercer, décimo cuarto sueldo y vacaciones:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- **Otros beneficios:** corresponden a aportes personales y aportes patronales al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), fondos de reserva, entre otros.

2.10.3 Beneficio post-empleo

- **Planes de beneficios definidos – Jubilación patronal e indemnización por desahucio**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además, dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinación de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios del retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio a partir del 2015.

2.11 Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento (LRTI).

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio.

El gasto por impuestos a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

2.11.1 Impuesto corriente

Es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente al cierre del periodo.

2.11.2 Impuesto diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando la tasa de impuestos a la renta vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los activos por impuestos a la renta diferidos, se deben reconocer en el balance general, los activos diferidos de Impuestos a la renta que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas el tratamiento contable de las inversiones en desarrollo y los beneficios laborales a largo plazo los cuales requieren ser evaluados por la Administración para definir la probabilidad en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la Administración de los flujos de efectivo futuros.

Las cuales se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse efectuada la capacidad de la Compañía de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

2.11.3 Exposición tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos a intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haya que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactaran el gasto fiscal en el periodo en el cual se determinen.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la compañía provienen de la venta de bienes (conserva de pescado), neto de impuesto a las ventas y descuentos, se reconocen al valor razonable de la contraprestación especificada en los contratos con clientes. Estas ventas se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño en el momento de la transferencia de control de los bienes es decir en el momento de la entrega al cliente local en sus instalaciones y son aceptadas por este, o cuando se embarca los productos en el caso de clientes del exterior.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los ingresos provenientes de la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recogida o por recibir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. La compañía revisa su estimación de los descuentos y bonificaciones esperados en cada fecha de presentación y actualiza los importes en base a la revisión.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Administración de riesgos

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluye: riesgo de precio y concentración y riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y negocios, tesorería y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Gerencia General. Dichos departamentos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. La Gerencia proporciona guías y principios para la administración general del riesgo, así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de concentración y el riesgo de uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez.

3.2 Riesgos de mercado

El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

- **Riesgo cambiario**

La operación de la Compañía se desarrolla en Ecuador, pero no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, por cuanto el 100% de sus transacciones comerciales actuales y futuras, activos y pasivos, están en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda oficial del país.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Riesgo de precio y concentración:**

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de gravámenes en importaciones y la política de gobierno central que incrementa gradualmente los mismos. Los impuestos podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los productos para la venta para aquellos productos que son importados para su comercialización.

Esta circunstancia es medida constantemente por el departamento financiero a fin de determinar la estructura de precios adecuada.

La Compañía, en lo posible, no mantiene instrumentos financieros volátiles; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Compañía al riesgo de precios es irrelevante.

- **Riesgo de tasa de interés:**

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía maneja el riesgo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija.

3.3 Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de cartera y finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones disponibles para la venta y en cuentas por cobrar a clientes y otros, que incluye los saldos pendientes de clientes y cartera vendida con responsabilidad o recurso.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes y las inversiones en instrumentos financieros, generalmente de corto plazo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones deben ser como mínimo de "A".

Debido a que la Compañía mantiene una cartera de clientes bastante dispersa y homogénea, analiza la calificación de riesgo crediticio individual por cada cliente significativo principalmente basado en su antigüedad y vencimientos. Adicionalmente, clasifica la cartera en segmentos similares y analiza permanentemente el comportamiento de pago histórico de los clientes, antigüedad, actualización de datos, entre otros factores. Los límites de crédito se establecen en función del análisis de la capacidad de pago de cada cliente, tomando en consideración los resultados de calificaciones internas y/o externas.

3.4 Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales. Para administrar la liquidez de corto plazo la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

un período de doce meses, los cuales consideran los vencimientos de los activos y pasivos financieros y los planes de financiamiento futuros de la Compañía.

La Administración es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía maneja el riesgo de liquidez mediante los flujos provenientes de sus operaciones ordinarias.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

3.5 Administración de riesgos de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a los accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Nota 4 – Instrumentos financieros por categoría

La composición de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,065,855	-	5,815,507	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	12,273,984	954,936	11,173,833	1,292,656
Pagos anticipados	1,592,777	-	2,761,626	-
Inventarios	23,457,601	-	26,908,320	-
Total activos financieros	47,390,217	954,936	46,659,286	1,292,656
Pasivos financieros medidos al costo				
Cuentas por pagar	3,744,541	-	1,460,906	-
Pasivos acumulados	1,263,977	6,716,418	1,390,606	7,731,582
Total pasivos financieros	5,008,518	6,716,418	2,851,511	7,731,582
Instrumentos financieros netos:	42,381,699	(5,761,482)	43,807,775	(6,438,925)

3.6 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por pagar proveedores se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. El pasivo por arrendamiento se presentan a su valor razonable, considerando tasas de interés de acuerdo al mercado.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, caja, bancos, e inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, consisten de lo siguiente:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Caja	US\$	200	200
Bancos nacionales (i)		529,077	2,959,384
Banco exterior (ii)		2,844,407	2,791,926
Inversiones		6,692,171	63,997
	US\$	10,065,855	5,815,507

- i) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad, y no generan intereses.
- ii) El saldo del banco del exterior corresponde a los fondos que se mantiene en el Banco JP Morgan de los Estados Unidos de América; dicho saldo en instituciones financieras no tienen restricciones.

Nota 6 – Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Clientes (i)	US\$	12,984,491	11,745,184
Otras cuentas por cobrar		23,590	39,924
Empleados		119,348	116,170
Provisión cuentas incobrables (ii)		(853,445)	(727,445)
	US\$	12,273,984	11,173,833

- i) El saldo de clientes no mantienen operaciones en mora o vencidas, ya que las cuentas son recuperadas en el corto plazo.
- ii) Durante los años 2023 y 2022, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	US\$	(727,445)	(619,445)
Provisión		(126,000)	(108,000)
	US\$	(853,445)	(727,445)

Nota 7 – Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Anticipo proveedores (i)	US\$	661,446	591,166
Servicio de Rentas Internas (ii)		769,372	2,083,418
Seguros		161,959	87,042
	US\$	1,592,777	2,761,626

- i) Los anticipos a proveedores, corresponden a valores pagados por trabajos de mantenimiento en los buques pesqueros de los proveedores de materia prima, los mismos que se devengan con la entrega de la pesca.
- ii) Servicio de Rentas Internas, corresponde al crédito tributario por la salida de divisas, que puede ser utilizado para el pago del impuesto a la renta causado hasta por 5 años, siempre y cuando haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que van a ser incorporados en procesos productivos. Al 31 de diciembre de 2023 los valores pagados por impuesto a la salida de divisas se originan en importaciones realizadas por la compañía.

Nota 8 – Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Inventario de producto terminado (i)	US\$	7,705,450	9,317,104
Inventario de materiales (ii)		5,217,933	4,772,070
Materia Prima (iii)		6,647,829	7,069,387
Inventario de suministros (iv)		3,353,869	4,972,097
Inventario en tránsito (v)		532,521	777,662
	US\$	23,457,601	26,908,320

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (i) Incluye principalmente conservas de atún, conservas de macarela, conservas de sardina; conservas de tinapa por y harina de pescado por todo esto valorado en US\$ 9.317.104.
- (ii) Corresponde a repuestos para maquinaria que se mantienen en bodega por US\$ 5.179.682 y diésel por US\$ 38.252.
- (iii) Está compuesto por especies de pescado en estado natural por US\$ 6.647.829, que será utilizado en el proceso de manufactura.
- (iv) Principalmente incluye el aceite de girasol, pasta de tomate, sal entre otros por US\$ 1.119.254 y productos de embalaje por US\$ 2.234.615.
- (v) Inventario en tránsito incluye los costos por importación de productos por US\$ 532.521.

Durante los años 2023 y 2022, la compañía no ha estimado realizar una provisión de deterioro sobre sus inventarios.

Nota 9 – Cuentas por cobrar largo plazo

Durante los años 2023 y 2022, el saldo las cuentas por cobrar largo plazo fue el siguiente:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Inversión bancaria	US\$	133,886	66,943
Garantías aduaneras (i)		329,774	329,774
Servicio de Rentas Internas (ii)		491,276	895,939
	US\$	954,936	1,292,656

- i) La garantía aduanera, corresponde a los pagos efectuados por gestiones aduaneras que se encuentran con procesos judiciales: en Octubre de 2009 caución en juicio 64-2009 contra la CAE por US\$ 29.979.48; y en Diciembre de 2011 pago de cuantía dentro del juicio 67-2009 contra la CAE por US\$ 299.794.75.
- ii) Servicio de Rentas Internas, corresponde a las solicitudes de devolución con demandas legales, y de acuerdo al criterio de los asesores tributarios, se considera que existe la posibilidad de recuperación de estos valores conforme se van cumpliendo los requisitos exigidos por la administración tributaria.

Nota 10 – Propiedad, planta, vehículos, y equipos

Durante los años 2023 y 2022, el saldo de propiedad, planta, vehículos, y equipo fue el siguiente:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	31 Diciembre de	
	2023	2022
No depreciables	<i>(US Dólares)</i>	
Terreno	US\$ 7,864,077	7,864,077
Revalorización Terreno	21,088	21,088
Depreciables		
Barcos y lanchones	17,589,757	17,589,757
Maquinaria y equipos	8,631,208	8,290,341
Edificios y equipos	2,244,247	2,085,419
Montacargas y elevadores	822,135	822,135
Vehículos	462,137	462,137
Máquinas de oficina	367,514	263,293
Equipos de laboratorio	81,158	70,528
Construcciones en proceso	1,485,054	123,720
Muebles y enseres	38,741	38,741
Depreciación acumulada	(24,323,308)	(23,278,030)
	US\$ 15,283,808	14,353,207

(ESPACIO EN BLANCO)

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Durante los años 2023 y 2022, el movimiento de propiedad, maquinaria, mobiliario y equipo fue el siguiente:

	Terrenos	Barcos y lanchones	Maquinaria y equipos	Edificios y equipos	Montacargas y elevadores	Vehículos	Máquinas de oficina	Equipos de laboratorio	Const. en proceso	Muebles y enseres	Total
Costo Histórico											
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7,885,165	15,837,316	8,044,035	2,085,420	872,557	478,727	253,846	64,721	31,233	38,741	35,591,761
Adición	-	1,752,441	246,306	-	-	-	9,447	5,807	92,487	-	2,106,488
Venta	-	-	-	-	(50,422)	(14,101)	-	-	-	-	(64,523)
Baja	-	-	-	-	-	(2,489)	-	-	-	-	(2,489)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7,885,165	17,589,757	8,290,341	2,085,420	822,136	462,137	263,293	70,528	123,720	38,741	37,631,237
Adición	-	-	17,211	15,645	-	-	104,221	10,630	1,156,872	-	1,304,579
Reclasificaciones	-	-	323,655	143,182	-	-	-	-	(466,838)	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	428,053	-	428,053
Proyectos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	243,247	-	243,247
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,885,165	17,589,757	8,631,208	2,244,247	822,136	462,137	367,514	81,158	1,485,054	38,741	39,607,116
Depreciación Acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(13,784,027)	(6,032,582)	(1,102,346)	(774,910)	(333,023)	(251,311)	(47,516)	-	(32,658)	(22,358,372)
Adición	-	(376,933)	(482,572)	(74,219)	(7,712)	(36,443)	(2,415)	(4,412)	-	(1,964)	(986,669)
Venta	-	-	-	-	50,422	14,101	-	-	-	-	64,523
Baja	-	-	-	-	-	2,489	-	-	-	-	2,489
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(14,160,960)	(6,515,153)	(1,176,564)	(732,201)	(352,876)	(253,725)	(51,928)	-	(34,621)	(23,278,030)
Adición	-	(461,213)	(451,097)	(78,736)	(9,071)	(28,819)	(10,069)	(4,342)	-	(1,931)	(1,045,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(14,622,173)	(6,966,251)	(1,255,300)	(741,271)	(381,695)	(263,794)	(56,271)	-	(36,553)	(24,323,308)
Activo fijo neto	7,885,165	2,967,584	1,664,957	988,947	80,864	80,442	103,720	24,887	1,485,054	2,188	15,283,808

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 11– Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores (i)	US\$	3,275,781	1,134,157
Servicio de Rentas Internas			
Retenciones IVA		26,297	28,066
Retenciones en la fuente I.R.		63,332	37,537
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
Aportes		161,697	118,523
Prestamos		75,352	69,935
Empleados		54,720	8,607
Otras cuentas por pagar		87,363	64,080
	US\$	3,744,541	1,460,906

- i) La compañía adquiere insumos a proveedores locales y del exterior con créditos entre 15 y 90 días y no generan intereses, al 31 de diciembre de 2023 el saldo generado es por la adquisición de material de empaque, pasta de tomate, y aceite de girasol.

Nota 12– Saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas

Las operaciones entre Compañías, su principal socio y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la compañía en cuanto a su objeto y condiciones.

a) Accionistas

La compañía INEPACA cotiza el 100% de sus acciones en la bolsa de valores de Panamá

b) Saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023, la compañía no mantuvo transacciones con accionistas y compañías relacionadas..

c) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de gerencias, incluyendo a la gerencia general, así como los Accionsitas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Nota 13 – Impuesto a las renta corriente y diferido

- a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:*

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta corriente	US\$	852,143	1,247,401
Impuesto a la renta diferido (i)		-	-
	US\$	852,143	1,247,401

i) En el periodo auditado la compañía no genero impuestos diferidos que deban ser revelados en las presentes notas.

b) *Impuesto a la renta corriente*

Una conciliación por los años terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, respectivamente según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	3,569,543	5,236,459
Mas / menos			
Participación trabajadores		(535,431)	(785,469)
Ingresos exentos		(156,771)	-
Gastos no deducibles		601,493	674,300
Participación a trabajadores atri. a ingresos exentos		23,516	-
Deducciones adicionales		(93,776)	(135,687)
Utilidad gravable		3,408,573	4,989,604
Tasa legal del impuesto		25%	25%
Impuesto a la renta causado		852,143	1,247,401
Menos:			
Retenciones en la fuente		(953,562)	(1,570,407)
Crédito tributario ISD		(618,503)	(2,109,259)
Saldo a favor	US\$	(719,922)	(2,432,265)

c) *Tasa de Impuesto a la renta*

Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicaran la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25% + 3%) se aplicara a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25% + 3%) a toda base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de prioridad de una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital. El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, solo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Solo las sociedad exportadoras habituales, las que posean 50% o más de componente nacional y aquella sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarida del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera t de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento y el 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

Para micro y pequeñas empresas o Exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicara siempre que el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Nota 14 – Reformas tributarias

Con fecha 20 de diciembre de 2023 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 461 se publicó la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. Esta ley, aprobada por el pleno legislativo tiene por objeto el impulso inmediato al fomento del incentivo de trabajo joven, el incremento de la recaudación tributaria, la sostenibilidad fiscal y el incentivo de la inversión.

Para efectos del primer literal se expone las principales modificaciones desprendidas desde la promulgación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(LODES) hasta las nuevas consideraciones que se abarca en Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (LOEGE). Siendo estas las siguientes:

a) Impuestos a la Renta:

- Ingresos exentos
 - i. Se modifican las condiciones para acceder a la exoneración de ingresos por rendimientos y beneficios generados por depósitos a plazo fijo e inversiones en valores de renta fija,
 - ii. Se excluyen del listado de ingresos exentos a los obtenidos por las entidades acreditadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana,
 - iii. Se establecen nuevas condiciones para la exoneración de la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones de sociedades ecuatorianas realizadas en bolsa de valores ecuatorianas. El monto de exoneración pasaría de 2 a 50 Fracciones Básicas Desgravadas, siempre que el monto transferido sea inferior al 25% del capital suscrito y pagado de la compañía. El exceso será gravado con una tarifa única del 5% sobre la utilidad.
 - iv. Se modifican las condiciones para la exoneración de ingresos por enajenación ocasional de bienes inmuebles. A partir de la reforma, la exoneración es aplicable cuando la enajenación es realizada por una persona natural siempre que se trate de inmuebles destinados a la vivienda. Se exceptúa la primera transferencia de dominio del inmueble realizada por personas naturales o sociedades cuando esta se realice dentro de los cinco años de publicada la Ley en Registro Oficial.
- Se eliminan las siguientes exoneraciones para el pago del impuesto a la renta:
 - i. 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas en sectores prioritarios,
 - ii. 10 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas en industrias básicas,
 - iii. 10 años en el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada,
 - iv. 5 años a ingresos obtenidos por actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre con valor agregado ecuatoriano,
 - v. 5 años en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario, 3 años para las nuevas microempresas; y
 - vi. 10 años para administradores u operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico
- Se establecen nuevas exoneraciones para el pago del impuesto a la renta:
 - i. Se implementa una nueva exoneración de impuesto a la renta por cinco años para usuarios y operadores de zonas francas, con una tarifa del 15% a partir del sexto año. Además, se exime a estos usuarios y operadores del pago de IVA sobre los bienes importados.
 - ii. Se introduce una exoneración de impuesto a la renta por diez años para nuevas inversiones enfocadas en energías renovables y la producción de gas natural e hidrogeno verde, aplicable desde la generación de ingresos atribuibles a la inversión.
 - iii. Se estimula al sector turístico mediante el beneficio de la exoneración de impuesto a la renta por siete años para proyectos de inversión turística que inviertan al menos US\$ 100.000,00 en el primer año, destinando un mínimo de 10% al turismo rural.
- Deducciones adicionales aplicadas en el cálculo del impuesto:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Se incrementa, elimina o establece deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, entre otras, las siguientes:

1. Se introduce un nuevo incentivo tributario para empresas y personas naturales donde podrán deducir hasta 140% adicional del pago al impuesto a la renta (IR) por la contratación de mujeres en su equipo de trabajo. Esta es una implementación que se realiza por la Ley de Economía Violeta. Esta Ley establece que la creación de una nueva plaza de empleo será deducible hasta en un 140% adicional a lo que ya correspondía por salarios y el aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). (**LRTI, artículo 10; numeral 9.1**)
2. Se establece el beneficio de deducción adicional del 50% del gasto de sueldos y salarios por la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años, y de personas obligadas al pago de pensiones alimenticias. La deducción será del 75% si los jóvenes contratados son graduados de universidades o institutos superiores públicos.

Se incluye una deducción del 75% adicional del gasto de sueldos y salarios de personas contratadas en el sector de construcción y agricultura.

Se crea una nueva deducción adicional del 75% del gasto de sueldos y salarios por la contratación de personas que hayan sido sancionadas con penas privativa de libertad o de sus cónyuges o parientes de hecho. La deducción será del 50% si se tratara de personas privadas de libertad sin sentencia ejecutoriada. (**LRTI, artículo 10; numeral 9.2**)

3. Se elimina la exoneración por incremento neto de empleo y la deducción del 150% por remuneraciones pagadas a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años,
4. Se eliminan las condiciones para la deducibilidad de los gastos por provisiones de jubilación patronal y desahucio de empleados.
5. Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales para efectos del cálculo de impuesto a la renta. En defecto, se establece una rebaja al impuesto a la renta causado por concepto de gastos personales.
6. Se incluye una deducción adicional del 100% por el gasto de depreciación/amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable; sujeto al cumplimiento de condiciones y requisitos técnicos a ser emitidos por la autoridad ambiental competente,
7. Se elimina la deducción adicional del 100% por los gastos incurridos en capacitación técnica, mejora de productividad, y gastos de viaje para accesos a mercados internacionales para micro, pequeñas y medianas empresas,
8. Se incrementa del 100% al 150% la deducción adicional de valores destinados a publicidad, promoción y patrocinio a favor de deportistas y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia, así como para los valores que de manera directa o mediante instituciones educativas, se entreguen para la concesión de becas o -ayudas a estudiantes de bajos recursos en instituciones educativas de formación dual y de tercer y cuarto nivel,

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

9. Se establece una deducción adicional del 150% por los gastos por auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato (sujeto a condiciones), así como los gastos por patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro dedicadas a erradicar la nutrición infantil y atención de madres gestantes, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia,
10. Se incorporan nuevos sectores para el beneficio tributario del 150% de deducción por publicidad, promoción, auspicio y/o patrocinio. Entre ellos se incluyen estudiantes de bajos recursos en formación dual, entidades educativas particulares de nivel básico y bachillerato en zonas rurales o urbanas marginales, policía nacional, entidades sin fines de lucro para madres en lactancia o personas con discapacidad, cuidado de animales, cuidado de niños y adolescentes, y construcción de soluciones habitacionales de emergencia.
11. Se incorpora los gastos por producción y patrocinio de obras cinematográficas a la deducción adicional (150%) aplicable a los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales,
12. Se incluye una deducción adicional del 100% sobre los gastos relacionados con las donaciones, inversiones y/o patrocinios que se destinen a favor de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, bioemprendimientos, restauración y reparación ambiental debidamente calificados por la autoridad competente en la materia, siempre que esta deducción no supere el 10% del total de ingresos brutos anuales (sujeto a parámetros técnicos y fórmulas).

b) Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno

- Régimen autorretención para grandes contribuyentes

Se crea un régimen de autorretención del impuesto a la renta para grandes contribuyentes, el cual deberá aplicarse de forma mensual sobre el total de sus ingresos gravados. Mediante resolución el Servicio de Rentas Internas determinará el porcentaje de retención, sin que este pueda exceder el 3% del ingreso gravado. La autorretención constituirá crédito tributario. Se exceptúa de esta autorretención las sociedades que actúen como proveedoras del Estado, aquellas que ofrezcan servicios de exploración y explotación de hidrocarburos, así como aquellas sujetas a un régimen especial para la liquidación del impuesto a la renta.

No estarán sujetas a retenciones en la fuente de impuesto a la renta los grandes contribuyentes por ningún agente de retención, excepto: i) Los que tengan contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.; y, ii) Los ingresos provenientes de contratos celebrados con entidades del Estado y empresas públicas (gobierno central, GAD's empresas públicas, órganos desconcentrados, IESS).

- Umbral para la bancarización

Se establece como nuevo umbral para la bancarización, la suma de US \$500. Toda transacción superior a ese monto debe realizarse obligatoriamente por el sistema financiero para que el gasto asociado sea deducible.

- Deducibilidad de gastos

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Se limita la deducibilidad de gastos de publicidad para alimentos ultraprocesados y se regulan deducciones adicionales para entidades sin fines de lucro centradas en diversas áreas sociales.
- Si el avalúo del vehículo a la fecha de su adquisición supera los USD 35.000,00 mil según datos del SRI, no aplicará la deducción de: a) Depreciación o amortización; b) Costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil, renting, leasing o similares; c) Intereses pagados en préstamos obtenidos para su adquisición; y, 4) Tributos a la propiedad de vehículos (Se mantiene ciertas condiciones).

- Régimen de estabilidad

Todos los contribuyentes podrán acogerse al sistema de estabilidad tributaria, conforme al procedimiento que se establezca en el reglamento, respecto al régimen general de impuesto a la renta por 5 años a cambio del incremento de la tarifa que le corresponda en dos puntos porcentuales (2%) durante la vigencia de esta figura.

Para acogerse a este beneficio el contribuyente deberá cumplir por lo menos con la tasa impositiva efectiva del sector al que pertenezca dispuesta por el Servicio de Rentas Internas.

Los sujetos pasivos que se acojan a este sistema podrán renunciar a él en caso de que considerasen que una reforma posterior les resulta más favorable, pero no tendrán derecho a la devolución de lo pagado hasta por el ejercicio fiscal en el que ejerzan dicha renuncia.

- Rebaja de gastos personales

Se amplía para las personas naturales con o a cargo de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras y/o huérfanas, el monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre: los gastos personales declarados en el respectivo ejercicio fiscal y, el valor de la canasta familiar básica multiplicado por cien (100).

- Régimen especial de residencia fiscal temporal

Se establece un régimen de residencia fiscal temporal con duración de cinco años para personas naturales no residentes fiscales ecuatorianos. Para acogerse:

- Deben invertir al menos \$150,000 y permanecer en Ecuador por cinco años; o,
- Demostrar ingresos no ecuatorianos de al menos \$2,500 mensuales, afiliándose al IESS.

Este tipo de residente fiscal tributará solo sobre los ingresos de fuente ecuatoriana, debiendo cumplir las condiciones en los primeros 120 días después de ingresar al país.

- Reforma en materia de IVA

- **Devolución del IVA para Proyectos Inmobiliarios:** El IVA generado en compras durante la construcción de proyectos inmobiliarios será sujeto de devolución en un plazo máximo de 90 días, sin intereses. La devolución requiere el registro del proyecto en el ministerio correspondiente, con excepción de proyectos de vivienda propia que no superen dos proyectos al año.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Reintegración del IVA por Rentas de Vehículos Ecológicos:** Se establece el derecho al reintegro del IVA pagado en servicios de renting, arrendamiento mercantil o leasing de vehículos 100% eléctricos o de tecnologías con emisión 0. Este reintegro se aplica a vehículos destinados al transporte público, comercial o de uso propio. El proceso de reintegro del IVA se realiza en un plazo de 90 días, sin generar intereses.
 - **Tarifa Cero en IVA para Bienes en Zonas Francas:** Los bienes introducidos al país por usuarios u operadores de zonas francas disfrutarán de una tarifa del 0% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - **Aplicación del 0% de IVA en Alojamientos para Turistas Extranjeros:** Los establecimientos de alojamiento podrán aplicar el 0% de IVA cuando se trate del alojamiento de turistas extranjeros, siempre que la transacción sea realizada a través de agencias de viaje o agencias duales. A estos efectos, se considerará como turista extranjero a todo aquel ciudadano extranjero que ingrese legalmente al Ecuador, permanezca en el país por menos de 90 días y no cuente con residencia temporal o permanente en el país.
- Reforma RIMPE
 - RIMPE negocios populares: se incorpora una tarifa progresiva aplicable a los contribuyentes pertenecientes al régimen RIMPE negocios populares, con un impuesto a pagar que va de US \$0 a US\$60 al año.
 - Se deroga la exención de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA sobre los pagos a RIMPE emprendedores realizados con medios de pago electrónicos. Cualquier pago a RIMPE emprendedor estará sujeto a retención y constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

c) Reforma al Código Tributario

Los sujetos pasivos podrán acceder a una remisión del 75% de intereses y multas, sin que se generen recargos, siempre que realice el pago de la totalidad de la obligación determinada dentro de los siete (7) días siguientes contados a partir de la notificación del acto determinativo.

d) Régimen de remisión de intereses, multas y recargos

1. **Remisión general:** Los contribuyentes que paguen total o parcialmente las obligaciones tributarias derivadas de los tributos cuya administración y recaudación correspondan al SRI y que hayan sido generadas hasta el 31 de diciembre del 2023, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos. Para el efecto el pago debe realizarse hasta el 31 de julio del 2024.
2. **RIMPE Negocio Popular:** Se condona el pago de los USD 60 por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022 a los contribuyentes que hayan sido considerados RIMPE- Negocios Populares durante dicho período. La condonación se aplicará con respecto de las obligaciones pendientes de pago, y aquellos que ya hayan realizado el pago no tendrán derecho a la devolución.
3. **Remisión en los GAD's:** Los GAD's y sus empresas públicas, agencias e instituciones adscritas podrán disponer la remisión de intereses, multas y recargos de sus tributos, incluido el impuesto al

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

rodaje, mediante ordenanza, en el plazo de 45 días. El pago debe hacerse en 150 días desde la publicación de la ley sin perjuicio de cuándo se publique la ordenanza.

4. **Remisión de intereses, multas y recargos adeudados a la ANT, Servicio Público para Accidentes de Tránsito y Prefecturas:** aplicarán la remisión de interés, multas y recargos de sus tributos que se recaudan junto con el impuesto a la propiedad vehicular. Para ello deben emitir normativa en 45 días. El pago debe hacerse en 150 días desde la publicación de la Ley, sin perjuicio de cuándo se publique la normativa específica.
5. **Remisión de intereses y recargos de créditos educativos:** se dispone la remisión del 100% de intereses y recargos de obligaciones de créditos educativos y convenios de pago, derivados de créditos concedidos por el IECE o cualquier otra institución pública, el IFTH, la SENESCYT o que se hubieren gestionado por la banca con fondos públicos.
6. **Condonación de otros impuestos:** Se condonan los valores derivados del RISE, así como los impuestos a la propiedad de vehículos motorizados, ambiental, a la contaminación vehicular y el 1% por compraventa de vehículos usados, todos administrados por el Servicio de Rentas Internas.

e) Régimen en materias de sanciones

1. **No emisión de comprobantes de venta:** Los negocios que no entreguen comprobantes de venta serán sancionados con una multa de 1 a 30 salarios básicos unificados.
2. **Sanción por ocultamiento patrimonial de activos en el exterior:** La multa por ocultamiento patrimonial aumenta del 1% al 2% del valor total de los activos y/o ingresos no declarados.
3. **Sanción por no cumplir con requerimientos de información:** Se incrementa la sanción por incumplimiento de los requerimientos de información del SRI hasta 10 remuneraciones básicas. Para el caso de instituciones financieras, la multa puede ascender de 100 hasta 500 remuneraciones básicas.
4. **Clausura:** Se establece la posibilidad de clausurar no solo locales físicos, sino también establecimientos virtuales (mediante la inhabilitación del sitio web o el bloqueo de la dirección IP). Se permite la clausura de establecimientos a los que se les exija inscribirse en el RUC y no cumplan con esta inscripción en un plazo de 3 días. Se elimina la facultad de clausurar establecimientos por no cumplir con requerimientos de información.

f) Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta de títulos en el mercado de valores, o cualquier otro tipo de instrumento financiero o jurídico que permita la entrada de remesas para el financiamiento de operaciones en el Ecuador, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.

Se amplía la exención del ISD al pago de rendimientos financieros generados por fondos administrados o fondos colectivos de inversión.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

g) Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

- Se redefine el concepto de inversión nueva, haciendo obligatoria la creación de nuevas plazas de trabajo.
- Con respecto a los contratos de inversión, se establece la obligación del ente rector de las finanzas públicas de emitir un dictamen en un plazo máximo de 60 días para los contratos de inversión. La falta de pronunciamiento implica silencio administrativo positivo a favor del solicitante.
- Se elimina la exoneración de IVA a importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital para proyectos de inversión con contratos de inversión.
- Se introduce un nuevo régimen de zonas francas, las cuales se definen como áreas geográficas con regímenes especiales en comercio exterior, aduanas, tributación, finanzas, agroindustria, tecnología y tratamiento de capitales para actividades industriales y comerciales.
- Se vuelve a incluir el flete (transporte) como parte de la base imponible de los derechos arancelarios.

h) Precios de Transferencia

El Servicio de Rentas Internas a través de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-00000025 publicada el 13 de septiembre de 2023, reformó las resoluciones NOS. NAC-DGERCGC15-00000455 Y NAC-DGERCGC16-00000532 referentes al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$10.000.000 millones (**antes US\$ 15.000.000**) ; si el monto acumulado se encuentra dentro del rango entre US\$3.000.000 y US\$10.000.000 millones (**antes US\$ 15.000.00**) solo existe obligatoriedad de presentar el anexo.

Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2023 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

i) Otras reformas

a) Reformas laborales

- **ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2023-175**

Mediante Acuerdo Ministerial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 466, de jueves 28 de diciembre del 2023, el Ministerio del Trabajo, fijó el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2024, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, trabajadores de maquila, trabajadores remunerados del hogar, operarios de artesanías y

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

colaboradores de la microempresa, en cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 460,00) mensuales a partir del 01 de enero de 2024.

b) Reformas societarias

En el suplemento del Registro Oficial número 269 de 15 de marzo de 2023 se publicó la Ley Reformativa a la Ley de Compañías para la Optimización e Impulso Empresarial y para el Fomento del Gobierno Corporativo cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

- (i) Constitución de las compañías a través de contrato o acto unilateral;
- (ii) Libre transferencia de participaciones;
- (iii) Prenda de participaciones sociales;
- (iv) Suspensión de distribución de dividendos;
- (v) Derecho de acrecimiento;
- (vi) Efecto de los acuerdos de Accionistas frente a terceros;
- (vii) Informe de solvencia financiera para procesos de disminución de capital;
- (viii) Suspensión de los efectos de las decisiones adoptadas la junta general;
- (ix) Incorporación de asuntos en el orden del día;
- (x) Deber de no competencia de los Accionistas;
- (xi) Límites para la prestación de servicios de los auditores externos;
- (xii) Efectos de la fusión y subrogación de títulos habilitantes;
- (xiii) Efectos del cambio de domicilio de una sociedad extranjera a Ecuador respecto de su sucursal;
- (xiv) Actos societarios por instrumento privado;
- (xv) Eliminación de la causal de disolución por pérdidas;
- (xvi) Plazo para la emisión del Registro Único de Contribuyentes;
- (xvii) Responsabilidad solidaria del representante legal;
- (xviii) Compañías unipersonales e íntegramente participadas: En las sociedades anónimas unipersonales en las que una persona, natural o jurídica, sea el único Accionista, no será obligatorio realizar reuniones de junta general. En estos casos el Accionista dejará constancia de las resoluciones aprobadas en actas firmadas por él.
- (xix) En el caso de una fusión por absorción, si la sociedad absorbente es titular de todas las acciones o participaciones sociales emitidas por la sociedad o sociedades absorbidas, o cuando las sociedades absorbida y absorbente estén participadas, directa o indirectamente, por el mismo socio o Accionista, la operación podrá realizarse mediante determinación adoptada por los representantes legales o por las juntas directivas de la sociedad absorbente y sin la aprobación de la fusión por la junta general de la sociedad o sociedades absorbidas.

c) Reformas Unidad de Análisis Financiero y Económico

- RESOLUCION UAFE-DG-2023-0725

En el suplemento del Registro Oficial No. 452 de fecha 6 de diciembre de 2023 fue publicada la Resolución UAFE-DG-2023-0725, en la cual se incorporan nuevos sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Los nuevos sujetos obligados son los siguientes:

1. Los jueces del sistema judicial y fiscales,
2. El personal que forme parte de la cúpula militar y policial en servicio activo y pasivo
3. Los directores de los centros de rehabilitación social y guías con rango de jefaturas
4. Los gerentes y directores de las aduanas,
5. Los gerentes y directores de aeropuertos concesionados
6. Los gerentes y directores de puertos públicos y privados.
7. Asambleístas

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En virtud de esta resolución, los sujetos obligados que han sido anotados anteriormente deben proceder de la siguiente forma ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE):

1. Remitir un reporte de sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000) o su equivalente en otras monedas, dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes. Este reporte incluye las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizados en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días, conforme lo señala el artículo 19 del Reglamento a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, que se conoce como Reporte RESU.
2. Registrar, dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, la no existencia de transacciones y operaciones que igualen o superen el umbral legal, que se conoce como Reporte NO RESU.

Nota 15 – Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Décimo tercero	US\$	58,540	45,094
Décimo cuarto		207,956	164,507
Fondos de reserva		9,508	6,969
Vacaciones		382,932	323,716
Participación trabajadores (i)		535,431	785,469
Otros beneficios		69,610	64,850
	US\$	<u>1,263,977</u>	<u>1,390,606</u>

Nota 16 – Obligaciones patronales largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones patronales largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	US\$	6,703,132	7,632,221
Desahucio		13,286	99,361
	US\$	<u>6,716,418</u>	<u>7,731,582</u>

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

a) *Jubilación Patronal y Desahucio*

Ley de Régimen Tributario Interno (Última modificación: 29 de Diciembre de 2021)

Art. 8. Ingresos de fuente ecuatoriana

8.1. “Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión”

Depuración de los Ingresos - Respecto a la deducibilidad de las provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, se han implementado los siguientes cambios que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 (Tercer Suplemento No 587 - Registro Oficial 29 de noviembre 2021)

- Se eliminó el numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a la deducibilidad de las provisiones de jubilación patronal.

Adicionalmente, se presentaron los siguientes cambios en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 (Decreto Ejecutivo N°304, 29 de diciembre 2021)

- Se eliminó el literal f del numeral 1 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se eliminó el numeral 11 del artículo agregado después del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Respecto a consorcios, empresas en liquidación, contratos a plazo fijo o similar.- Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 28 h) Las provisiones efectuadas para cubrir el valor de indemnizaciones o compensaciones que deban ser pagadas a los trabajadores por terminación del negocio o de contratos a plazo fijo laborales específicos de ejecución de obras o prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo o en los contratos colectivos. Las provisiones no utilizadas deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables del ejercicio en el que fenece el negocio o el contrato.

En este sentido, a partir del año 2022, las provisiones por jubilación patronal no serán deducibles, sin embargo, se mantendrá la aplicación de impuestos diferidos, según lo establecido a continuación:

Numeral 5 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

“5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.”

Por lo tanto, se establece un beneficio tributario a través del reconocimiento de impuestos diferidos, bajo la correcta aplicación de la técnica contable, NIC 12 (IAS 12) (Impuesto a las Ganancias), accediendo a la deducción fiscal, una vez que se efectúe el pago de la obligación.

Nota 17 – Patrimonio de la compañía

Capital Social.- Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Compañía se encuentra constituido por 26.363.000.00 en acciones ordinarias nominales , con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, que se encuentran totalmente pagadas.

Reserva Legal.- La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultado por adopción por primera vez de las NIIF.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 estableció que el saldo acreedor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las “NIIF” y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas, o devuelto a sus Accionistas en caso de liquidación de la compañía.

Superávit por revolución de activos fijos.- Esta reserva se origina en los revalúo de los terrenos de la compañía, los cuales han sido efectuados en los años 2014 y 2019 en base a los valores que constan en las cartas prediales municipales. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

Resultados Acumulados.- Los resultados acumulados corresponden a utilidades retenidas las cuales están a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos.

Nota 18 – Ingresos operativos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos operativos se formaban de la siguiente manera:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 Diciembre de	
		2023	2022
		<i>(US Dólares)</i>	
Enlatados, harina y pescado congelado	US\$	56,817,904	60,760,620
Ganancia operaciones buques		132,019	3,016,099
	US\$	56,949,923	63,776,719

Nota 19 – Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA
DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA:

LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE**
ALIMENTOS C.A. "INEPACA"

ESCRITURA No.20241308006P01006

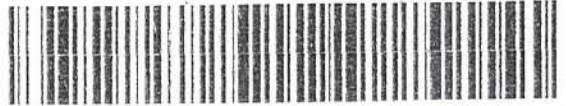
CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-003-000069189



20241308006P01006

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P01006						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2024, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARZON JIMENEZ JORGE IVAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1312360512	COLOMBIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Natural	BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1309701726	ECUATORIAN A	COMPARECIE NTE	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20241308006P01006
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2024, (15:59)
OTORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 ESCRITURA NUMERO: 20241308006P01006

3 FACTURA NUMERO:002-003-000069189

4 DECLARACION JURAMENTADA

5

6

QUE OTORGA

7

LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE

8

ALIMENTOS C.A. "INEPACA".

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

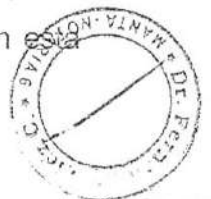
DI DOS COPIAS

11

IJGC

12

13 En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Marzo del año Dos Mil
15 Veinticuatro, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,
16 NOTARIO SEXTO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente
17 declaración el señor: *JORGE IVAN GARZON JIMENEZ* con cedula de identidad
18 número uno tres uno dos tres seis cero cinco uno guión dos, de estado civil
19 casado y la señora *VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA* con cedula de
20 identidad número uno tres cero nueve siete cero uno siete dos guión ocho, de
21 estado civil casada, en sus calidades de Gerente y Contadora de la compañía
22 **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A.**
23 "**INEPACA**", en calidad de "DECLARANTES", quienes para efecto de
24 notificaciones consignan los siguientes datos: DIRECCION: Malecón S/N -
25 Manta, TELEFONO: 052626100; CORREO ELECTRONICO:
26 inepaca@inepaca.net. Los comparecientes son mayores de edad, de
27 nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente, domiciliados en esta





1 ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien de
2 conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
3 de identificación Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
4 Escritura de DECLARACION JURAMENTADA, la cual proceden a celebrarla,
5 por los derechos que representan de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA**
6 **PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA"**, me entregan una minuta
7 para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
8 **NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una de DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el señor JORGE IVAN GARZON
11 JIMENEZ a nombre y en representación de **INDUSTRIA ECUATORIANA**
12 **PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA"** en su calidad de Gerente
13 de Planta, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento
14 habilitante y la señora VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA, en su calidad de
15 Contadora de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE**
16 **ALIMENTOS C.A. "INEPACA". SEGUNDA: DECLARACION**
17 **JURAMENTADA.-** Los comparecientes en las calidades en las que intervienen
18 declaran bajo juramento: 1) Que cada uno de los comparecientes ha revisado el
19 Estado Financiero Anual correspondiente al año 2023. 2) Que a su juicio, los
20 estados financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre
21 hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos importantes que
22 deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley Uno de mil novecientos noventa
23 y nueve, y sus reglamentos, o que deban ser divulgadas para que las
24 declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la
25 luz de las circunstancias en las que fueron hechas. 3) Que a su juicio los
26 Estados Financieros Anuales del año 2023 y cualquier otra información
27 financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus
28 aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 131236051-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON JIMENEZ
JORGE IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cartagena de Indias (Bolívar)

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-09

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
IRMA BEATRIZ
MEDINA GARCIA






10M 16 01 415 21

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON COLORADO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17

001050903

[Signature] **SOLGE GARZON**

DIRECTOR GENERAL FRIMA DEL CEDULADO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

26 MAR 2024

[Signature]
.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312360512

Nombres del ciudadano: GARZON JIMENEZ JORGE IVAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA GARCIA IRMA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARZON COLORADO PABLO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: JIMENEZ MARGARITA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jorge Garzon

N° de certificado: 241-001-18419



241-001-18419

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE ELIAS ROBLES VILLAO

Nº **130970172-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V133312322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAZURTO CEDENO CARLOS ALFREDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PALMA FERNANDEZ JACINTA MONSERRATE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2014-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-15

[Signature] *[Signature: Viviana Bazurto]*
DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM Nº 94652711

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0019 FEMENINO



CC N° 1309701728



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas utiles.

Manta,

26 MAR 2024

[Signature]
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309701728

Nombres del ciudadano: BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES VILLAO JOSE ELIAS

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2008

Datos del Padre: BAZURTO CEDEÑO CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA FERNANDEZ JACINTA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: KAREN SERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-001-18567



247-001-18567

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda



Quito, 25 de abril de 2022

Señor Doctor
Jorge Iván Garzón Jiménez
Presente.-



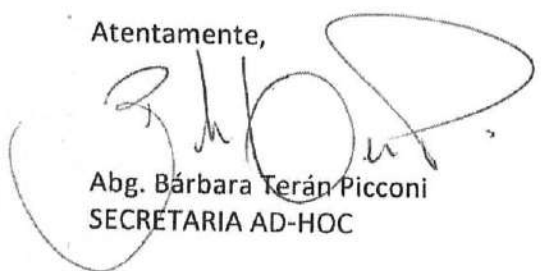
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, en su sesión celebrada esta misma fecha, decidió reelegir a Usted **GERENTE DE PLANTA**, por el período estatutario de dos años.

Corresponde a Usted administrar la planta de INEPACA en todas las relaciones laborales, comerciales, administrativas y judiciales; reemplazar al Gerente General en caso de falta y en ese evento ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo del Estatuto Social que consta en la escritura pública del 11 de agosto de 1982, celebrada ante el notario décimo noveno de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 5 de octubre de 1982.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario primero de Quito el 18 de febrero de 1949, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de abril de 1949.

Atentamente,


Abg. Bárbara Terán Picconi
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de Gerente de Planta
que consta en el presente nombramiento.
Manta, 26 de abril de 2022


Dr. Jorge Iván Garzón Jiménez
CI 1312360512





TRÁMITE NÚMERO: 3587

3584360VOF GOVI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	767
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARZON JIMENEZ JORGE IVAN
IDENTIFICACIÓN	1312360512
CARGO:	GERENTE DE PLANTA
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 6, REP. 247, F. 25/04/1949; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2022



HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social
INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA
DE ALIMENTOS CA INEPACA**Número RUC**
1390005713001**Representante legal**

• GARCIA ZAMBRANO ARTURO FRANCISCO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
31/10/1981	02/05/2018	25/04/1949
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
25/04/1949	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE

Medios de contactoCelular: 0997004341 Apartado postal: 4881 Email: bazurtov@inepaca.net Fax:
052626152 Teléfono trabajo: 052626134**Actividades económicas**

- A03110101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- C10200203 - PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

Establecimientos**Abiertos**

5

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social
INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA
DE ALIMENTOS CA INEPACA

Número RUC
1390005713001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACTIVOS Y PASIVOS
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1688501618163833
Fecha y hora de emisión: 04 de julio de 2023 15:13
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



PODER MERCANTIL GENERAL

QUE OTORGA INDUSTRIA

ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

A FAVOR DEL SR.

JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3ra. 4a 5a, 6a, 7a, 8a, 9a COPIAS) 10a, 11a, 12a, 17a, 27a; 43a;

S.V.



Po_inepaca

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de MARZO del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejia Espinosa Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece el doctor Edgar Terán Terá, en su calidad de Presidente de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste un otorgamiento de Poder Mercantil General, al tenor de las siguiente cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor doctor Edgar Terán Terá, en su calidad de Presidente de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, conforme lo acredita con el



Paola Andrade Torres



nombramiento debidamente inscrito que en copia certificada acompaña, y declara su voluntad de otorgar un Poder Mercantil General, de conformidad con lo que se expresa más adelante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El directorio de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, reunido en sesión de cuatro de marzo del año dos mil cuatro, decidió otorgar un Poder Mercantil General a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER MERCANTIL GENERAL.- Con el antecedente expuesto, el compareciente declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar un Poder Mercantil General a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ, para que represente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, con plenos poderes y atribuciones para comparecer en juicio presentar y contestar demandas y, cumplir las obligaciones que la Compañía contraiga en el Ecuador.- Además está autorizado para realizar toda clase de actos y suscribir cualesquier contrato a nombre de la empresa ante entidades de derecho privado de derecho público, con finalidad social o pública, nacionales o extranjeras; así mismo para comparecer y obligar a la compañía ante personas naturales; para abrir y cerrar cuentas bancarias, pagar o recibir dinero, otorgar recibos y, en general para realizar todo tipo de actividades económicas a nombre de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, con idénticas restricciones de las que constan en el Estatuto Social de la Compañía respecto a su Gerente General.- CUARTA.- DURACIÓN DEL PODER.- El Poder Mercantil General otorgado a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ tendrá una vigencia de carácter indefinido hasta que sea revocado o hasta que haya sido aceptada su renuncia en forma legal.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- (firmado) doctor Ricardo Mancheno Karolys, abogado con matrícula profesional número



Quito, 16 de octubre de 2002



Señor doctor
Edgar Terán
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, en su sesión celebrada el 14 de octubre del 2002, decidió reelegir a usted como Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 3 de marzo de 1998.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá presidir la Junta General de Accionistas y el Directorio; ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía; y, legalizar con su firma las actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Sus demás atribuciones constan señaladas en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, inserto en la escritura pública de Prórroga de Plazo Social, Reforma, Codificación de Estatutos y Apertura de Sucursal, otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito el 11 de agosto de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 5 de octubre de 1982.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 18 de febrero de 1949, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de abril del mismo año.

Me complace por tan acertada designación y aprovecho la oportunidad para desearle éxito en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,

Oscar Terán Terán

Dr. Oscar Terán Terán
Secretario Ad-hoc

Acepto la designación constante en el presente nombramiento.- Quito, 16 de octubre de 2002.

X *Edgar Terán*

Dr. Edgar Terán Terán
C.C. No. 170180516-8

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 308

Repertorio No. 659

Notaría 40 Manta Quito 2 de octubre 2003

Rocio Alarcón Cesallos

Rocio Alarcón Cesallos

Registradora Mercantil

1995 Cantón Manta



Oswaldo Mejía Espinosa



1100000



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. EDGAR NEIRA ORELLANA el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en 1 foja útil protocolizo el documento que anteceden

Quito, 10 de junio del 2003

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del Nombramiento de Presidente otorgada por la compañía Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA a favor del Dr. Edgar Terán Terán, firmada y sellada en Quito, a diez de junio del dos mil tres.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE
INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A.**



El día de hoy, jueves 4 de marzo del 2004, a las 11h00, los miembros del Directorio de INEPACA: el Dr. Edgar Terán Presidente; Sr. Carlos Zárate Gerente General, Dr. Edgar Neira Orellana que actuará como Secretario Ad-hoc, Sr. Augusto Zárate, el Ing. Mario Ramírez e Ing. Edda Chatha, enlazados a través de una teleconferencia y amparados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, por unanimidad de los abajo firmantes, adoptan las siguiente resolución:

Conferir un Poder Mercantil General a favor del señor JORGE IVAN GARZON JIMÉNEZ, con facultades de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Autorizar al representante legal de la Compañía para que otorgue los instrumentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución antes adoptada.

Para constancia de la decisión adoptada, suscriben la presente acta los miembros del Directorio.

F)Dr. Edgar Terán - Presidente; F) Sr. Carlos Zárate Sánchez -Gerente General; F) Ing. Mario Ramírez – Director; F) Ing. Edda Chatha – Directora; F) Dr. Edgar Neira Orellana – Director, Secretario Ad-Hoc; F) Sr. Augusto Zárate - Director

Certifico que es fiel copia del original.-

Edgar Neira Orellana

Dr.. Edgar Neira Orellana
SECRETARIO AD-HOC



Dra. Paola Andrade Torres



00006913

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170180516-8

TERAN TERAN EDGAR

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN: ABOGADO

PIEDRAZUELO/QUITO

FORMA No. 178475

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1444474444

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN: ABOGADO

PIEDRAZUELO/QUITO

FORMA No. 178475

FORMA DEL CEDULADO







cinco mil quinientos cuarenta (N° 5540) del Colegio de Abogados de Quito.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Edgar Terán
f) Dr. Edgar Terán Terán
c.c. 17-0180516-8



El Notario 



Doña Paola Andrade Torres



Se otorgó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **TRIGÉSIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER MERCANTIL GENERAL QUE OTORGA INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintitrés. -



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZON.- Una vez revisado el protocolo de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura pública de **PODER MERCANTIL GENERAL QUE OTORGA INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ**, ninguna razón de revocatoria.-
Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000094357



20231701040000239

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231701040000239



NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2023, (15:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42 Y 43
ACTO O CONTRATO:	PODER MERCANTIL GENERAL QUE OTORGA INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN TERAN EDGAR	REPRESENTANDO A INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA	CÉDULA	1701805168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1390005713001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20231701040000239

Dra. Paola Andrade Torres		MATRIZ
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2023, (15:05)	
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA	
ACTO O CONTRATO:	PODER MERCANTIL GENERAL QUE OTORGA INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2004	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN TERAN EDGAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701805168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2004



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Catalina Andrade Torres



DOY FE: Que el documento que antecede en 5..... fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

26 MAR 2024



Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)



	<i>Notas</i>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
<u>Activos</u>					
Activos corrientes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$	10,065,855		5,815,507
Cuentas por cobrar	6		12,273,984		11,173,833
Pagos anticipados	7		1,592,777		2,761,626
Inventarios	8		23,457,601		26,908,320
Total activos corrientes			<u>47,390,217</u>		<u>46,659,286</u>
Activos no corrientes:					
Cuentas por cobrar largo plazo	9		954,936		1,292,656
Propiedad, planta, vehículos y equipos	10		15,283,808		14,353,207
Total activos no corrientes			<u>16,238,745</u>		<u>15,645,864</u>
Total activos		US\$	<u>63,628,961</u>		<u>62,305,150</u>
<u>Pasivos</u>					
Pasivos corrientes:					
Cuentas por pagar	11	US\$	3,744,541		1,460,906
Pasivos acumulados	15		1,263,977		1,390,606
Total pasivos corrientes			<u>5,008,518</u>		<u>2,851,511</u>
Pasivos no corrientes					
Obligaciones patronales	16		6,716,418		7,731,582
Total pasivos no corrientes			<u>6,716,418</u>		<u>7,731,582</u>
Total pasivos		US\$	<u>11,724,936</u>		<u>10,583,093</u>
<u>Patrimonio</u>					
Capital social	17	US\$	26,363,000		26,363,000
Reserva legal	17		3,392,183		3,071,824
Resultados adopción por primera vez de las NIIF	17		5,483,409		5,483,409
Superávit por revaluación de activos fijos	17		4,067,861		4,067,861
Resultados acumulados	17		10,415,605		9,532,375
Resultados del ejercicio			2,181,968		3,203,589
Total patrimonio de los accionistas		US\$	<u>51,904,025</u>		<u>51,722,057</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		US\$	<u>63,628,961</u>		<u>62,305,150</u>

JORGE IVAN GARZÓN SIMÓN
Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Viviana Bazarro
Eco. Viviana Bazarro
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estados de Resultados Integrales

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)



	Notas	Al 31 de Diciembre de	
		2023	2022
Ingresos operativos			
Ventas	18	US\$ 56,817,904	60,760,620
Operación Buques	18	132,019	3,016,099
Ingresos operativos		56,949,923	63,776,719
Costos y gastos de operación			
Costos de venta		45,855,808	49,955,011
Costos y gastos de operación		45,855,808	49,955,011
Utilidad bruta		11,094,115	13,821,708
Gastos administrativos y ventas		6,216,455	6,265,020
Gasto de flota		1,550,481	1,556,998
Utilidad en operación		3,327,180	5,999,689
Otros ingresos / (gastos)			
Otros gastos		588,178	980,618
Otros ingresos		(830,541)	(217,388)
Total otros (ingresos) / gastos, neto		(242,363)	763,230
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		3,569,543	5,236,459
Participación trabajadores (i)	15	535,431	785,469
Impuesto a la renta	13	852,143	1,247,401
Resultado integral del ejercicio		US\$ 2,181,968	3,203,589

Jorge Ivan Garzon Jimenez
 Dr. Jorge Garzón
 Representante Legal

Viviana Bazurto
 Eco. Viviana Bazurto
 Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEFACA

Estado de Cambios en el Patrimonio


Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Resultados adopción de las NIIF	Superávit por revaluación	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	26,363,000	2,905,002	5,483,409	4,067,861	8,030,981	1,668,215	48,518,468
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	1,668,215	(1,668,215)	-
Apropiación Reserva Legal	-	166,822	-	-	(166,822)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	3,203,589	3,203,589
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	26,363,000	3,071,824	5,483,409	4,067,861	9,532,375	3,203,589	51,722,057
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	3,203,589	(3,203,589)	-
Apropiación Reserva Legal	-	320,359	-	-	(320,359)	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(2,000,000)	-	(2,000,000)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	2,181,968	2,181,968
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	26,363,000	3,392,183	5,483,409	4,067,861	10,415,605	2,181,968	51,904,025

TORRE IVAN DAZA JIMÉNEZ

Dr. Jorge Garzón
Representante Legal


Eco. Viviana Bazaruto
Contadora General



Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

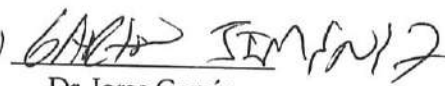
Estados de Flujos de Efectivo

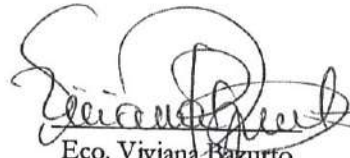
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)



	31 de diciembre de	
	2023	2022
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	56,892,034	64,045,139
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(50,027,141)	(59,614,904)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	6,864,893	4,430,236
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(614,545)	(2,014,001)
Venta de activos fijos	-	8,261
Bajas de activos fijos	-	58,750
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(614,545)	(1,946,990)
Flujo de efectivo por fuentes de financiamiento		
Pago dividendos accionistas	(2,000,000)	-
Efectivo neto utilizado en las fuentes de financiamiento	(2,000,000)	-
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4,250,349	2,483,246
Efectivo y equivalentes al inicio del año	5,815,507	3,332,261
Efectivo y equivalentes al final del año	10,065,855	5,815,507
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	3,569,543	5,236,459
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo	1,045,278	986,669
Provisión incobrables	126,000	108,000
Impuesto a la renta	852,143	1,247,401
15% participación trabajadores	535,431	785,469
Utilidad en venta de activo fijo	-	8,261
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(1,226,150)	30,522
Pagos anticipados	316,706	702,760
Inventarios	3,450,719	1,316,310
Otros activos	(1,361,334)	-
Cuentas por cobrar no corrientes	337,720	20,511
Cuentas por pagar	1,429,492	(3,776,235)
Pasivos acumulados	(1,197,492)	(1,254,603)
Obligaciones patronales	(1,015,164)	(965,746)
Otras cuentas por pagar	2,000	(15,542)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	6,864,893	4,430,236

JORGE INAN 
 Dr. Jorge Garzón
 Representante Legal


 Eco. Viviana Bazaruto
 Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



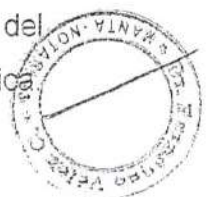


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 persona registrada o sujeta a reporte para el período correspondiente. 4) Que los
2 comparecientes: a. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de
3 controles internos en la empresa. b. Han diseñado los mecanismos de controles
4 internos que garanticen que toda la información de importancia sobre la persona
5 registrada o sujeta a reporte y sus subsidiarias consolidadas, sean hechas de su
6 conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido
7 preparados. c. Han evaluado la efectividad de los controles internos del emisor
8 dentro de los noventa días previos a la emisión de los estados Financieros. d.
9 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la
10 efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a
11 la fecha. 5) Que cada uno de los comparecientes ha revelado a los auditores de
12 la persona registrada o sujeta a reportes y al comité de auditoría (o a quien
13 cumpla funciones equivalentes) lo siguiente: a. Todas las deficiencias
14 significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles
15 internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de la persona
16 registrada o sujeta a reportes para registrar, procesar y reportar información
17 financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los
18 controles internos. b. Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la
19 administración y otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución
20 de los controles internos de la persona registrada o sujeta a reporte. 6) Que cada
21 uno de los comparecientes ha revelado a los auditores externos la existencia o
22 no de cambios en los controles internos de la persona registrada o sujeta a
23 reporte, o cualquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales
24 controles con posterioridad a la fecha de evaluación, incluyendo la formulación
25 de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia
26 dentro de la Empresa. En caso de las personas registradas ante la comisión,
27 declaración jurada a que hace referencia, este artículo deberá formar parte del
28 informe actualizado anual. 7) Que toda la información aquí declarada es verídica





1 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa
2 validez de este documento. (Firmado) Abogado Raúl González Melgar, Matr. No.
3 13-1984-11 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la DECLARACION que los
4 otorgantes la ratifican con todo el valor legal. Y, leída esta Declaración al
5 otorgante por mí el Notario, en alta voz de principio a fin; aquel se ratifica en
6 todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-
7
8

9 *Jorge Ivan Garzon Jimenez*
10 JORGE IVAN GARZON JIMENEZ

11 C.I.No.1312360512
12 INEPACA
13 RUC.1390005713001



14 *Viviana Karim Bazurto Palma*
15
16
17 VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA
18 C.C.No.1309701728
19 INEPACA
20
21
22



23
24 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*

25 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
26 NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
27

28 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

El Nota...

Manta, a
Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

